



TENANGO
DEL
VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021



GACETA MUNICIPAL

**Órgano Oficial de Difusión del Gobierno Municipal de
Tenango del Valle, Estado de México**

Constitución No. 101, Col. Centro,
C.P. 52300, Tenango del Valle,
Estado de México

Año: 1. Número: 16
Martes 6 de agosto de 2019

CONTENIDO

- 1. MANUAL DE OPERACIÓN SARE DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO;**
- 2. ACUERDOS DE CABILDO DEL MES DE JULIO DE 2019;**
- 3. ACUERDOS DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; Y,**
- 4. CONVOCATORIA PARA LA CUARTA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO.**



TENANGO DEL VALLE
2019 - 2021

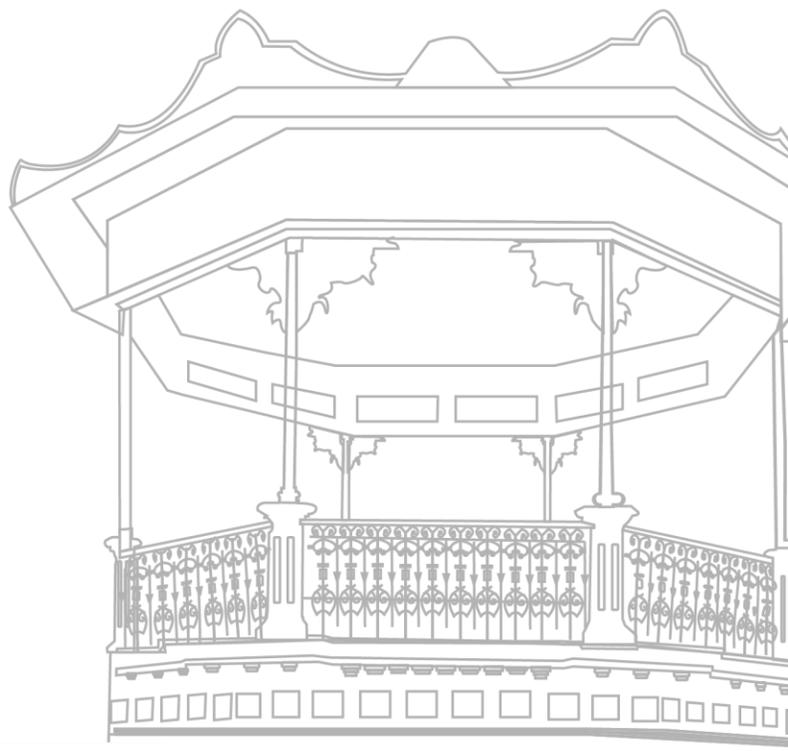
TENANGO
DEL
VALLE

Todos Somos Tenango
2019 - 2021



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

1. MANUAL DE OPERACIÓN SARE DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO



GACETA MUNICIPAL



TENANGO
DEL
VALLE

Todos Somos Tenango
2019 - 2021



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Manual de Operación del SARE

Municipio de Tenango del Valle,
Estado de México.



Datos del Documento:	Manual de Operación del SARE
Código del documento:	M-SARE-01
Tipo de documento:	Manual

Responsable del documento:	Dirección de Desarrollo Económico, Turismo y Gobernación
Versión:	01

Revisado por:	Jurídico del Ayuntamiento de Tenango del Valle
Aprobado por:	Cabildo del Ayuntamiento de Tenango del Valle

HISTORIAL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha	Descripción del cambio
01	15/julio/2019	Emisión del documento



ÍNDICE:

1 Introducción	4
2 Objetivo del Manual de Operación	4
3 Alcance del Manual	5
4 Marco Jurídico General	5
4.1 Marco Jurídico Especifico	6
4.1.1 De la existencia y Facultades de las Direcciones	6
4.1.2 De la Expedición de la Licencia	7
4.1.3 De la Expedición de la Cédula Informativa de Zonificación	7
4.1.4 De la firma de la Carta Compromiso de Contribuyente	7
5. Políticas Generales y Específicas	7
5.1 Políticas Generales	8
5.2 Políticas Específicas	8
5.2.1 De la operación	9
5.2.2 Responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Económico	10
5.2.3 Objetivos del Sistema de Operación	10
6. Funcionamiento y Operación del Módulo SARE "Ventanilla Única"	11
6.1 Atribuciones y Responsabilidades del Módulo SARE	12
6.2 Criterios para dictaminar las solicitudes	13
7. Infraestructura	14
8. Diagrama de Flujo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)	15
9. Diagramas de Procesos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas "Módulo SARE"	16
"Ventanilla Única	16
9.1 Primera Etapa	16
9.2 Segunda Etapa	17
9.3 Tercera Etapa	18
9.4 Cuarta Etapa	19
9.5 Quinta Etapa	20
10. Procesos Relacionados con el Solicitante	21
ANEXO 1. "Formato de Apertura Rápida de Empresa (FUA	aparte
ANEXO 2. "Carta Compromiso de Contribuyente	aparte
ANEXO 3 "Catálogo de Giros SARE de Tenango del Valle, Estado de México 2019-2021"	23



1. Introducción

El presente documento se orienta a proporcionar los pasos básicos que habrán de seguirse para lograr implementar y operar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en el Municipio, así como para el otorgamiento de Licencia Municipal de Funcionamiento siempre y cuando se cumpla con la normatividad vigente.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se han establecido políticas de operación y procedimientos específicos que orientarán de manera lógica y eficaz el esquema de la operación y funcionamiento del procedimiento SARE mediante la construcción de un esquema de funcionamiento sencillo y ágil.

Adicionalmente, se ha delimitado en el apartado correspondiente, el marco jurídico federal, estatal y municipal que da sustento al funcionamiento del SARE y certeza jurídica a los inversionistas.

Con la implementación del Sistema SARE, se logrará que los tiempos de resolución para la apertura de empresas de bajo riesgo sean expeditos, facilitando de esta manera que las micro, pequeñas y medianas empresas (MPYME), puedan constituirse y abrirse en un máximo de 72 horas (tres días hábiles). Esta iniciativa se debe a que este tipo de empresas son uno de los principales estímulos de la economía municipal.

En ese contexto, con una operación eficiente y sencilla combinada con la realización de trámites en un solo lugar, no solo se promoverá la inversión privada, sino la transparencia y honestidad en el servicio público.

Si bien es cierto que con la implementación del SARE, se posiciona al Municipio y al Estado de México a la vanguardia internacional en la apertura de empresas de bajo riesgo, también se considera necesaria una evaluación constante de los procedimientos para alcanzar la mejora continua en la operación, y que ésta se oriente a la plena satisfacción de los usuarios.

Finalmente, es necesario considerar al SARE como un área permanente y duradera dentro de la estructura Municipal, para ello es necesario formalizar su institucionalización mediante acuerdo de cabildo.

2. Objetivo del Manual de Operación

El objetivo del presente manual es el de proveer una guía y procedimientos específicos de operación del SARE que permita el efectivo y ágil otorgamiento de licencias para la apertura de micro, pequeñas y/o medianas empresas de bajo riesgo en un tiempo máximo de 72 horas (tres días hábiles), en una ventanilla y en máximo 2 visitas a la misma sustentado en el marco regulatorio vigente.

3. Alcance del Manual

El alcance del presente manual comprende desde la recepción de una solicitud para la apertura de una empresa de bajo riesgo hasta su resolución correspondiente.

4. Marco Jurídico General.

a) Leyes

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Ley General de Protección Civil.

Código Administrativo del Estado de México.

Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.

Ley de Fomento Económico del Estado de México

Ley Orgánica Municipal del Estado de México

Ley de Ordenamiento Comercial del Estado de México y Municipios

b) Reglamentos y Bandos

Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.

Bando Municipal 2019 de Tenango del Valle, Estado de México.

Reglamento de la Ley de Ordenamiento Comercial del Estado de México y Municipios

Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Tenango del Valle.

4. 1 Marco Jurídico Específico.

4.1.1 De la existencia y facultades de las Direcciones.

Las facultades de las Direcciones y de la Coordinación de Protección Civil que intervienen en la implementación de Sistema de Apertura de Empresas (SARE) Módulo SARE “Ventanilla Única”.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 115 fracciones I y II.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 112, 113, 116, 122 y 123.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 96 Quáter fracciones I, II, III y V.

Bando Municipal 2019 de Tenango del Valle, Estado de México. Artículos 176 y 195.

4.1.2 De la expedición de la Licencia Municipal de Funcionamiento.

Bando Municipal 2019 de Tenango del Valle, Estado de México. Artículos 176 al 195

4.1.3 De la expedición de la Cédula Informativa de Zonificación.

Código Administrativo del Estado de México. Artículos 1.1 fracción IV, 1.2, 1.4, 1.5 fracciones I, II, XII, 1.8, 1.9, 1.10, 5.1, 5.3, 5.5 fracción I, 5.6, 5.7, 5.10 fracciones I y VI; y 5.54.

Libro V del Código Administrativo del Estado de México Artículos 5.59.

Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 137.

Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tenango del Valle publicado en Gaceta de Gobierno en fecha 11 de noviembre de 2011.

4.1.4 De la firma de la Carta Compromiso de Contribuyente.

Ley General de Protección Civil.

Código Administrativo del Estado de México (Libro Sexto).

Normas oficiales mexicanas de la Secretaria de Gobernación y Secretaria del Trabajo y Previsión social

Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.



5.- Políticas Generales y Específicas.

5.1 Políticas Generales.

Las presentes disposiciones son de orden e interés público y tiene por objeto establecer un proceso integral de los trámites municipales que permita la apertura de manera ágil y sencilla de una micro, pequeña y mediana empresa de bajo riesgo en un tiempo máximo de 72 horas (tres días hábiles), estableciendo un marco regulatorio claro, eficiente y transparente, que establezca condiciones de certidumbre y seguridad jurídica y que fomente la inversión productiva en los diferentes grupos de actividades económicas.

El objetivo principal será el de concentrar en un solo lugar la realización de los trámites necesarios para la obtención de la Licencia Municipal de Funcionamiento bajo la modalidad SARE, en un máximo de dos visitas; para lograr lo anterior se hace necesario fijar las pautas y directrices que definan su esencia y justifiquen su existencia.

Son competentes para la aplicación del presente: la Dirección de Desarrollo Económico, Turismo y Gobernación, Coordinación de Desarrollo Urbano, y la Coordinación de Protección Civil.

El catálogo de giros SARE identificado como ANEXO 3 de este manual, será la única fuente que determinará los giros que se abrirán bajo esta modalidad.

5.2 Políticas Específicas.

El módulo contará con los recursos humanos necesarios ya sean éstos propios o adscritos por otras dependencias involucradas de manera directa o indirecta en el SARE, con el fin de que dicho módulo cumpla adecuadamente con sus atribuciones.

La operación de la modalidad SARE correrá a cargo de las partidas presupuestarias de las dependencias que participan en la integración del mismo.

El Módulo SARE se encuentra ubicado en Plaza de la Constitución No. 101, Colonia centro, del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México.

El horario de atención será de 9:00 a 13:00 y de 14:30 a 16:30 horas.

5.2.1 De la Operación.



El Módulo SARE “Ventanilla Única” opera de la siguiente manera para brindar el servicio a los ciudadanos:

a) **Dependencia responsable:**

La Dirección de Desarrollo Económico, Turismo y Gobernación

b) Nombre del Trámite:

Licencia Municipal de Funcionamiento para giros SARE.

c) Formatos para llevar a cabo el trámite:

Formato de Apertura Rápida de Empresas (FUA).

d) Horario de Atención:

Será de las 9:00 a.m. a las 14:30 p.m. y de las 16:00 p.m. a las 17:00 p.m.

f) Plazo de Respuesta:

El tiempo de respuesta será de 72 horas (tres días hábiles) a partir del ingreso del Formato y anexos.

g) Costo del Trámite:

La Licencia Municipal de Funcionamiento es GRATUITA, pero el pago de derechos por concepto de la emisión de Cédula Informativa de Zonificación, se sujeta a lo dispuesto en el Código Financiero del Estado de México y Municipios del año vigente.

h) Responsable facultado para autorizar el trámite:

Para la emisión de la Cédula Informativa de Zonificación, es el Coordinador Desarrollo Urbano o el Director de Obras Públicas, Desarrollo Urbano en caso de ausencia del director; y para la emisión de la Licencia Municipal de funcionamiento, es el Director de Desarrollo Económico o el Coordinador de Gobernación en caso de ausencia del director.

i) Requisitos para tramitar la Licencia de Funcionamiento:

1. Formato de Apertura Rápida de Empresas (FUA) debidamente llenado. (ANEXO 1)

2. Cédula Informativa de Zonificación congruente con el giro y comprobante de pago correspondiente. Esta Cédula o Visto bueno se obtiene de manera interna, el Responsable de la Ventanilla entrega el expediente en Desarrollo Urbano para que esté lo emita de acuerdo al Diagrama de Flujo)



3. Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C).
4. Identificación Oficial Vigente del titular y/o Rep. Legal. (Credencial del INE, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte o Cédula Profesional);
5. En el caso de personas morales, original y copia simple del acta constitutiva y original y copia simple del poder del representante legal.
7. Carta Compromiso de Contribuyente y fotografía del establecimiento en la cual se acredite que se implementan las medidas mínimas de seguridad. (Anexo 2) (Esta Carta Compromiso la firma únicamente el ciudadano o solicitante antes de la entrega de la Licencia de Funcionamiento, se integra a su expediente y se le da aviso a Protección Civil para que esta pueda realizar la visita correspondiente y tiene 30 días para realizarla, una vez realizada la visita Protección Civil entrega su visto bueno para ser integrado al expediente correspondiente).

5.2.2 Responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Económico, Turismo y Gobernación.

El Municipio de Tenango del Valle a través de la Dirección de Desarrollo Económico Turismo y Gobernación, vigilará el funcionamiento y operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas; con la finalidad de expedir la Licencia Municipal de Funcionamiento en un plazo de 72 horas (tres días hábiles) a partir del ingreso del trámite correspondiente.

Asimismo, dicha dependencia establecerá coordinación con la Coordinación de Desarrollo Urbano, y la Coordinación de Protección Civil para el buen funcionamiento del SARE municipal; de igual manera previo acuerdo del Ayuntamiento se podrán coordinar acciones con instancias Federales y Estatales con el mismo fin.

5.2.3 Objetivos del Sistema de Operación.

Los objetivos de la implementación del Sistema SARE así como la creación del Módulo “SARE” “VENTANILLA ÚNICA” son los siguientes:

- a) Transmite el mensaje de que el Municipio confía en el ciudadano.
- b) Al realizar la inspección a posteriori permite identificar mejor las condiciones de operación del establecimiento y por lo tanto verifica mejor el cumplimiento del requisito, y asimismo, permite programar de manera más eficiente las visitas se programan mejor por el funcionario responsable de las mismas.
- c) El compromiso del ciudadano se extiende más allá del cumplimiento del trámite, se adquiere el compromiso de operar correctamente.
- d) Se reduce el tiempo de trámite.



e) El ciudadano podrá tramitar todo lo que se requiere para obtener la Licencia Municipal de Funcionamiento en un solo lugar, al menos para los giros SARE que estarán contenidos en el Catálogo respectivo.

Para lograr estos objetivos, El SARE cuenta con indicadores para evaluar los procesos con el fin de demostrar su capacidad para alcanzar los resultados planificados. Cuando no se alcanzan dichos resultados se llevan a cabo las correcciones según sea conveniente, para asegurarse de la eficacia del servicio.

Adicionalmente a los objetivos anteriores, el SARE monitorea su nivel de operación, cuantificando el número de solicitudes para la apertura de empresas atendidas mensualmente.

OBJETIVO	RESULTADO ESPERADO	BENEFICIARIO	INDICADOR DE DESEMPEÑO		
			CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD	ÍNDICE	META
1	Funcionamiento eficaz del Módulo SARE.	Ciudadanía	Eficacia	Número de solicitudes para la apertura de empresas de giro SARE Atendidas. Ver nota	Otorgamiento de Licencia Municipal de Funcionamiento en un término de 72 hrs. (tres días hábiles).
Nota: Se deben contabilizar una a una las solicitudes para la apertura atendidas entre el día primero del mes y el día Último. Fuente de medición: Registros de solicitudes para la apertura atendidas (en expedientes de cada empresa). Responsable de la medición: Encargado del Módulo SARE. Reportar medición a CONAMER: Mensualmente.					

6. Funcionamiento y operación del Módulo SARE “Ventanilla Única”.



La responsabilidad del funcionamiento del sistema SARE estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Económico, Turismo y Gobernación, así como de la expedición de la Licencia Municipal de Funcionamiento.

Respecto a la Carta Compromiso del Contribuyente, ésta será enviada a la Coordinación de Protección Civil, una vez ingresado el trámite respectivo con la finalidad de que se realice la visita de inspección correspondiente, y acreditar el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de seguridad y protección civil.

El Módulo SARE del Municipio de Tenango del Valle, contará con los siguientes recursos humanos:

Un servidor público como responsable del Módulo SARE “Ventanilla Única”, quien se encuentra adscrito a la Dirección de Desarrollo Económico, Turismo y Gobernación.

Un servidor público comisionado al Módulo SARE “Ventanilla Única”, quien se encuentra adscrito a la Coordinación de Desarrollo Urbano.

En el caso de que las necesidades de servicio muestren la exigencia de asignar mayor personal para mejorar la operación del SARE, las Dependencias involucradas asignaran personal para el funcionamiento del mismo.

6.1 Atribuciones y responsabilidades del Módulo SARE.

- a) Proporcionar a los particulares orientación, el formato oficial correspondiente y carta compromiso de contribuyente; entrega de la resolución de los trámites que se realicen ante las Dependencias Municipales, para el trámite de la Licencia de Funcionamiento para empresas con giro de bajo riesgo de acuerdo al catálogo correspondiente;
- b) Establecer la coordinación de acciones con otras Dependencias Municipales relacionadas con la operación del SARE, para un mejor funcionamiento del Módulo SARE “Ventanilla Única”;
- c) Recibir y verificar la documentación entregada por el particular y orientarlo en caso de presentar información incompleta;
- d) Entregar al responsable de la Coordinación de Desarrollo Urbano, copia del formato oficial debidamente llenado y requisitado para el trámite correspondiente;
- e) Elaborar la orden de pago de derechos por la expedición de la Cédula Informativa de Zonificación; (en su caso)
- f) La Coordinación de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, está facultada para incluir en la Cédula Informativa de Zonificación, las recomendaciones que considere convenientes, de acuerdo a los diferentes tipos de uso y a la ubicación del inmueble en la Zona Urbana, lo anterior, con base a la normatividad que aplicable.

- g) El servidor público adscrito a la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente entregará al ejecutivo del Módulo SARE “Ventanilla Única”, las Cédulas Informativas de Zonificación en las cuales se determinará la factibilidad para el ejercicio del giro solicitado en el predio referido por el particular;
- h) Informar al peticionario el día que se presentará a la Ventanilla SARE para la respuesta de su solicitud ya sea en el sentido favorable o negativo en un término de 72 horas (tres días hábiles);
- i) Asignarle un número de expediente y capturar en el sistema “Registro de Contribuyentes SARE los datos vertidos en el Formato de Apertura Rápida de Empresas, integrar los expedientes glosando los documentos presentados por los peticionarios para tener un antecedente de su trámite;
- j) Mantener una estrecha comunicación y relación con la Coordinación de Desarrollo Urbano, para la entrega de la Cédula Informativa de Zonificación congruente con el giro solicitado, a fin de expedir la Licencia Municipal de Funcionamiento;
- k) Una vez integrado y analizado el expediente se elabora la Licencia Municipal de Funcionamiento, la cual será firmada por el Director de Desarrollo Económico, Turismo y Gobernación;
- l) Elaborar un registro de las empresas establecidas en el marco SARE, para conocer el número de empleos generados, el monto de la inversión estimada de cada una de ellas, y la demás información y estadística necesaria para llevar un seguimiento de la operación del Módulo SARE;
- m) Llevar un registro de las asesorías proporcionadas a las personas y de la Licencias otorgadas bajo el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) del Municipio;
- n) Entregar al interesado la Cédula Informativa de Zonificación en la cual se advierte la factibilidad de ejercer el giro solicitado;
- o) Entregar al interesado la Licencia Municipal de Funcionamiento recabando firma de recibido;
- p) Turnar a inspección con posterioridad a la emisión de la Licencia Municipal de Funcionamiento, por parte de los inspectores notificadores adscritos a la Dirección de Desarrollo Económico, Turismo y Gobernación, a efecto de constatar la veracidad de los datos proporcionados en el Formato de Apertura Rápida de Empresas, dicha inspección se integrará al expediente;
- q) Enviar a la Coordinación de Protección Civil, la relación y Cartas Compromiso de Contribuyente que hubieran sido ingresadas a trámite de acuerdo a la clasificación del Catálogo de Giros SARE; y
- r) Elaborar el reporte mensual de indicadores, para su envío a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), y CEMER Comisión Estatal de mejora Regulatoria, en el cual se deberá considerar el número de solicitudes ingresadas, resueltas y otorgadas en un tiempo máximo de 72 horas (tres días hábiles), tiempo promedio de respuesta a las solicitudes de licencias; número de visitas promedio del solicitante para realizar el trámite; número de aperturas de empresas de giro SARE; y número de empleos generados e inversión estimada.

6.2 Criterios para dictaminar las solicitudes.



Es responsabilidad del personal que colabora en el Módulo SARE “Ventanilla Única”, tener conocimiento y apearse a los criterios establecidos para dictaminar las solicitudes para tal efecto se tomará en cuenta los siguientes criterios:

- 1) El giro solicitado deberá estar contenido dentro del Catálogo de Giros SARE del Municipio;
- 2) El inmueble deberá encontrarse previamente edificado o construido;
- 5) El particular firmó el documento denominado Carta Compromiso de Contribuyente, a fin de cumplir con las medidas de seguridad, prevención de accidentes y protección civil que advierte la Coordinación Civil.
- 6) La Factibilidad positiva o negativa para ejercer el giro solicitado en el predio indicado por el solicitante, dicha factibilidad estará contenida en Cédula Informativa de Zonificación (CIZ); y
- 7) El inmueble en el que se pretende ejercer la actividad comercial **no** deberá estar sujeto al régimen de propiedad en condominio.

El plazo máximo de respuesta para la resolución de la solicitud de la Licencia Municipal de Funcionamiento será de 72 horas (tres días hábiles), a partir de que el ejecutivo del Módulo SARE “VENTANILLA ÚNICA” recibe la solicitud del ciudadano junto con el resto de los requisitos.

7. Infraestructura.

La Administración Municipal provee la infraestructura necesaria para cumplir con los objetivos del SARE; asimismo, los empleados del módulo cuentan con los recursos necesarios para la realización eficaz de sus funciones. La infraestructura incluye, al menos, un local dedicado en condiciones óptimas de funcionamiento, mobiliario de oficina básico, equipo de cómputo, así como papelería requerida para su operación.

8. Diagrama de Flujo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas

(SARE).

El presente apartado muestra cómo el SARE cumple con el compromiso de tramitar el otorgamiento de Licencia Municipal de Funcionamiento para la apertura de empresas en un plazo no mayor de 72 horas (tres días hábiles), en un solo lugar y con un máximo de dos visitas al módulo.

Tal como se describe en el alcance del sistema de operación del SARE, el proceso inicia con la solicitud entregada por el ciudadano al ejecutivo del Módulo SARE, y finaliza con el otorgamiento de la correspondiente Licencia Municipal de Funcionamiento (en su caso).

9.- Diagramas de proceso del Sistema de Apertura Rápida de Empresas Módulo (SARE) “Ventanilla Única”.

A continuación se presentan los diagramas de proceso con los que el SARE da cumplimiento al plan de operación señalado en la tabla anterior.

9.1 (Primera Etapa).

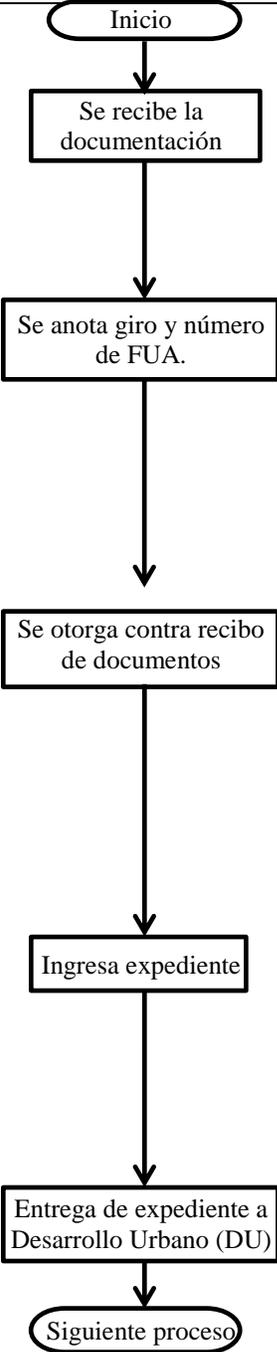
Información al solicitante sobre el sistema SARE para tramitar la Licencia Municipal de Funcionamiento, y Cédula Informativa de Zonificación.

DESCRIPCIÓN DE PROCESO “INICIO”

INFORMACIÓN AL SOLICITANTE PARA TRAMITAR LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE GIROS DE BAJO RIESGO (SARE) (10 MINUTOS)			
Actividad	Descripción	Responsable	Registro/ Documento
	<p>El ciudadano se presenta en el módulo SARE para solicitar información del trámite para abrir una empresa de bajo riesgo y sus requisitos.</p> <p>Para proceder, el giro debe de estar considerado en el catálogo de giros SARE, se le dan a conocer los requisitos y el tiempo de 72 horas máximo de respuesta del trámite SARE. (10 minutos)</p> <p>Si el giro es SARE y se tiene un local previamente construido, se le entrega al formato FUA y un listado de los requisitos a cumplir (10 minutos)</p>	<p>Responsable Modulo de SARE</p>	<p>Documento “Requisitos para apertura” (Anexo 2) y FUA.</p>

Nota 1: En caso de que no sea giro SARE el proceso termina brindando orientación al ciudadano para que realice el trámite bajo el esquema normal.


RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO (10 MINUTOS)

Actividad	Descripción	Responsable	Registro/ Documento
 <pre> graph TD Inicio([Inicio]) --> Recibe[Se recibe la documentación] Recibe --> Anota[Se anota giro y número de FUA.] Anota --> Otorga[Se otorga contra recibo de documentos] Otorga --> Ingresar[Ingresar expediente] Ingresar --> Entrega[Entrega de expediente a Desarrollo Urbano (DU)] Entrega --> Siguiendo([Siguiendo proceso]) </pre>	<p>El ciudadano acude al módulo SARE con la documentación, la cual se recibe, la revisa y valida.</p> <p>Si la documentación es correcta y es giro SARE se anotan los datos (nombre del giro y número de folio) se entrega orden de pago de cédula de zonificación y se le solicita que pase a caja a pagarlo... (15 minutos)</p> <p>El ciudadano regresa con recibo de pago, entrega copia del pago y sí se acredita la propiedad o posesión, se cuenta con local previamente construido, se procede a entregar contra recibo. (desprendible del FUA)</p> <p>Se organiza la documentación para ser entregada a cada área y se hace el registro en la hoja de seguimiento y en el FUA. (20 minutos)</p> <p>A las 13:00 horas se lleva a Desarrollo Urbano los expedientes de las solicitudes recabadas durante el día. (20 minutos)</p>	<p>Responsable Modulo de SARE.</p>	<p>Catálogo de giros SARE Recibo de pago y Contra recibo de solicitud</p> <p>Hoja de seguimiento y expediente FUA</p> <p>Hoja de seguimiento y expediente FUA</p> <p>Hoja de seguimiento y expediente FUA</p>

Nota 1: En caso de que no sea correcta la información se aclara al ciudadano la inconsistencia o documentos faltantes.

Nota 2: En caso de que no sea giro SARE el proceso termina con una orientación al ciudadano para que realice el trámite bajo el esquema normal.



DICTAMEN Y RESOLUCIÓN DE SOLICITUD PARA LA CÉDULA DE ZONIFICACIÓN DE USO DE SUELO (1 DÍA)

Actividad	Descripción	Responsable	Registro/ Documento
<p align="center">Inicio</p> <p align="center">↓</p> <p align="center">Entrega-recepción de expedientes</p> <p align="center">↓</p>	<p>A las 13:30 p.m. se entregan los expedientes recibidos en el transcurso del día al personal de barandilla de la Coordinación de Desarrollo Urbano y se recibe los expedientes del día anterior con las resoluciones correspondientes. (Se actualiza hoja de seguimiento.) (20 minutos)</p>	<p>Responsable de Módulo SARE-responsable de barandilla</p>	<p>Hoja de seguimiento y expedientes</p>
<p align="center">Se turna al área técnica</p> <p align="center">↓</p>	<p>Recibe y revisa el expediente, verifica que cuenta con los requisitos y actualiza la hoja de seguimiento y lo turna al área técnica. (14:00 p.m.). (40 minutos)</p>	<p>Personal responsable de barandilla de Desarrollo U.</p>	<p>Expediente</p>
<p align="center">Elabora dictamen y resolución correspondiente</p> <p align="center">↓</p>	<p>Con base al plano E-2 y a la tabla de Uso de Suelo y giro solicitado se dictamina la viabilidad o no de usos de suelo. (40 minutos)</p>	<p>Jefe de Departamento del área Técnica de Desarrollo Urbano.</p>	<p>Dictamen.</p>
<p align="center">Elabora Cedula de Zonificación u oficio de negativa</p> <p align="center">↓</p>	<p>En caso de que el dictamen sea positivo se elabora Cedula de Zonificación, en caso contrario elabora oficio de negativa y la pasa a la Secretaria para que obtenga la firma. (40 minutos)</p>	<p>Secretaría o Jefe de Departamento de área técnica</p>	<p>Cedula de Zonificación u oficio de negativa.</p>
<p align="center">Firma de autorización o negativa</p>	<p>Una vez elaboradas las resoluciones de cada solicitud o expediente se turnan para firma. El funcionario con atribución de firma que se encuentre presente, revisa el expediente y la Cedula de Zonificación, o el oficio de negativa, en su caso lo firma y regresa a la secretaria quien lo turna a barandilla. (25 minutos)</p>	<p>Director de Desarrollo Obras Públicas o el Subdirector de Desarrollo Urbano</p>	<p>Expediente Cedula de Zonificación u oficio de negativa.</p>



	<p style="text-align: center;">↓</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">Registro y entrega al Módulo SARE</div> <p style="text-align: center;">↓</p> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">Siguiete proceso</div>	<p>Realiza registros propios, actualiza la hoja de seguimiento y entrega al Módulo SARE, a las 13:30 horas (25 minutos)</p>	<p>Personal de barandilla</p>	<p>Cédula de Zonificación ú oficio de negativa</p>
--	---	---	-------------------------------	--

Nota 1: Si el giro no es compatible con la ubicación del local, se genera oficio de rechazo, informando al ciudadano los motivos. Además se actualiza hoja o sistema de seguimiento y se regresa el expediente completo al módulo SARE


DICTAMEN Y RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO (1 DÍA)

Actividad	Descripción	Responsable	Registro/ Documento
<p style="text-align: center;">Inicio</p> <p style="text-align: center;">↓</p> <p style="text-align: center;">Elabora dictamen y resolución correspondiente</p> <p style="text-align: center;">↓</p> <p style="text-align: center;">Elabora Licencia de Funcionamiento u oficio de negativa</p> <p style="text-align: center;">↓</p> <p style="text-align: center;">Firma de autorización o negativa</p> <p style="text-align: center;">↓</p> <p style="text-align: center;">Recepción y registro</p> <p style="text-align: center;">↓</p> <p style="text-align: center;">Sigue proceso</p>	<p>(A las 14:00 p.m. segundo día) Con base a la resolución ya sea, la Cedula de Zonificación o el oficio de negativa de uso de suelo y el giro solicitado se dictamina la viabilidad o no de la Licencia de Funcionamiento. (20 minutos)</p> <p>En caso de que el dictamen sea positivo elabora Licencia de Funcionamiento, en caso contrario elabora oficio de negativa y la pasa al Director o al Jefe Departamento a las 11:00 a.m. del tercer día para que obtenga la firma. 25 minutos)</p> <p>El funcionario que se encuentre presente con atribución de firma, revisa el expediente y la Licencia de Funcionamiento, o el oficio de negativa, en su caso lo firma y regresa al módulo a más tardar a las 13:00 horas (25 minutos).</p> <p>Recibe, revisa documentos , actualiza la hoja de seguimiento y espera al ciudadano a las 14:00 horas (20 minutos)</p>	<p>Responsable del Módulo SARE</p> <p>Responsable Módulo SARE</p> <p>Director General de Desarrollo Económico o Jefe de Departamento SARE</p> <p>Encargado del Módulo SARE</p>	<p>Cédula de zonificación, FUA y Dictamen</p> <p>Licencia de Funcionamiento u oficio de negativa</p> <p>Licencia de Funcionamiento u oficio de negativa.</p> <p>Expediente Licencia de Funcionamiento u oficio de negativa.</p>

Nota 1: Si el giro no es compatible con la ubicación del local, se genera oficio de rechazo, informando al ciudadano los motivos. Además se actualiza hoja o sistema de seguimiento y se regresa el expediente completo al módulo SAR



ENTREGA DE RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO			
Actividad	Descripción	Responsable	Registro/ Documento
<p>Inicio</p> <p>↓</p> <p>Informa resultados al ciudadano.</p> <p>↓</p> <p>Firmas de cartas compromiso.</p> <p>↓</p> <p>Entrega de resolución del trámite.</p> <p>↓</p> <p>Cierre de expediente y envío de notificaciones.</p> <p>↓</p> <p>Fin del proceso</p>	<p>A partir de las 14:00 p.m. se presenta el ciudadano a quién se le informa la resolución de su trámite, (20 minutos)</p> <p>Se le informa al ciudadano o solicitante que el Visto Bueno de Protección Civil es favorable y le solicita que firme la Carta Compromiso para Protección Civil, se le explica que esta Unidad lo va a visitar en un lapso de 30 días y debe de cumplir con los requisitos mínimos señalados en el Formato Único de Apertura, en caso de que Protección Civil le establezca un mayor número de adecuaciones, las tendrá que solventar de forma obligatoria.(20 minutos)</p> <p>En caso de que el dictamen sea negativo se entrega oficio de negativa y resolución de cédula de zonificación.</p> <p>En caso de ser positivo se agrega al expediente carta compromiso y copia de recibo de pago, se entrega licencia de funcionamiento y cédula de zonificación. Recaba acuse de recibo en fotocopia. (15 minutos)</p> <p>Se agrega acuse de recibo al expediente, se hace revisión y se guarda el archivo. (15 minutos)</p> <p>Cada viernes se notifica a Protección Civil la información de las licencias concedidas en el transcurso de la semana, para que programe visita para Vo Bo.</p>	<p>Responsable del Módulo SARE</p> <p>Responsable Módulo SARE</p> <p>Responsable Módulo SARE</p> <p>Responsable Módulo SARE</p> <p>Responsable Módulo SARE</p>	<p>Acuse de recibo de solicitud del trámite</p> <p>Firma de la Carta Compromiso ante Protección Civil.</p> <p>Original de carta compromiso par protección civil., para su expediente</p> <p>Expediente, carta compromiso de Protección Civil, acuse de recibo de oficio a PC. y de Licencia de Funcionamiento.</p>

Nota 1: Si el resultado no es favorable para el ciudadano, se entrega oficio de rechazo fundamentado y motivado, se actualiza hoja o sistema de seguimiento. Fin del proceso.



10. Procesos relacionados con el solicitante.

El SARE proporciona documentos impresos que contienen información para el ciudadano con el fin de:

- a) Dar a conocer los requisitos para realizar el trámite para la apertura rápida de empresas, estos se enlistan en el Formato de Apertura Rápida de Empresas (FUA)
- b) Proporcionar Formato Único de solicitud de Cédula Informativa de Zonificación.
- c) Proporcionar Carta Compromiso de Contribuyente.
- d) Avisar el tiempo de respuesta a la solicitud de apertura de empresas.

Aprobado en la Sesión No. _____ del Cabildo del Ayuntamiento de _____, Estado de México, a los _____ días del mes de _____, del año 2019

ING. PABLO IVAN GUDARRAMA MENDOZA

Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle

(rubrica)

Lic. Marco Aurelio Reyes Atilano

Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
de Tenango del Valle

(rubrica)

L. A. Erick Daniel Ibarra Maritnez

Director de Desarrollo Económico, Turismo
Y Gobernación de Tenango del Valle

(rubrica)

Anexo Uno

Secretaría de Economía
 Comisión Federal de Mejora Regulatoria
Catálogo de Giros de Bajo Riesgo
Giros de Bajo Riesgo (448 giros)

NÚMERO	CÓDIGO	ESTRUCTURA DEL SCIAN MÉXICO 2013	Superficie del Local comercial
1	111110	Cultivo de soya	300 mts ²
2	111121	Cultivo de cártamo	
3	111122	Cultivo de girasol	
4	111129	Cultivo anual de otras semillas oleaginosas	
5	111131	Cultivo de frijol grano	
6	111132	Cultivo de garbanzo grano	
7	111139	Cultivo de otras leguminosas	
8	111140	Cultivo de trigo	
9	111151	Cultivo de maíz grano	
10	111152	Cultivo de maíz forrajero	
11	111160	Cultivo de arroz	
12	111191	Cultivo de sorgo grano	
13	111192	Cultivo de avena grano	
14	111193	Cultivo de cebada grano	



15	111194	Cultivo de sorgo forrajero	
16	111195	Cultivo de avena forrajera	
17	111199	Cultivo de otros cereales	
18	111211	Cultivo de jitomate o tomate rojo	
19	111212	Cultivo de chile	
20	111213	Cultivo de cebolla	
21	111214	Cultivo de melón	
22	111215	Cultivo de tomate verde	
23	111216	Cultivo de papa	
24	111217	Cultivo de calabaza	
25	111218	Cultivo de sandía	
26	111219	Cultivo de otras hortalizas	
27	111310	Cultivo de naranja	



28	111321	Cultivo de limón	
29	111329	Cultivo de otros cítricos	
30	111331	Cultivo de café	
31	111332	Cultivo de plátano	
32	111333	Cultivo de mango	
33	111334	Cultivo de aguacate	
34	111335	Cultivo de uva	
35	111336	Cultivo de manzana	
36	111337	Cultivo de cacao	
37	111338	Cultivo de coco	
38	111339	Cultivo de otros frutales no cítricos y de nueces	
39	111410	Cultivo de productos alimenticios en invernaderos	
40	111421	Floricultura a cielo abierto	
41	111422	Floricultura en invernadero	
42	111423	Cultivo de árboles de ciclo productivo de 10 años o menos	
43	111429	Otros cultivos no alimenticios en invernaderos y viveros	
44	111910	Cultivo de tabaco	
45	111920	Cultivo de algodón	



46	111930	Cultivo de caña de azúcar	
47	111941	Cultivo de alfalfa	
48	111942	Cultivo de pastos	
49	111991	Cultivo de agaves alcoholeros	
50	111992	Cultivo de cacahuete	
51	111993	Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales	
52	111999	Otros cultivos	
53	112110	Explotación de bovinos para la producción de carne	
54	112120	Explotación de bovinos para la producción de leche	
55	112131	Explotación de bovinos para la producción conjunta de leche y carne	
56	112139	Explotación de bovinos para otros propósitos	
57	112211	Explotación de porcinos en granja	
58	112212	Explotación de porcinos en traspatio	



59	112311	Explotación de gallinas para la producción de huevo fértil	
60	112312	Explotación de gallinas para la producción de huevo para plato	
61	112320	Explotación de pollos para la producción de carne	
62	112330	Explotación de guajolotes o pavos	
63	112340	Producción de aves en incubadora	
64	112390	Explotación de otras aves para producción de carne y huevo	
65	112410	Explotación de ovino	
66	112420	Explotación de caprinos	
67	112511	Camaronicultura	
68	112512	Piscicultura y otra acuicultura, excepto Camaronicultura	
69	112910	Apicultura	
70	112920	Explotación de équidos	
71	112930	Cunicultura y explotación de animales con pelaje fino	
72	112999	Explotación de otros animales	
73	113110	Silvicultura	
74	115112	Despepite de algodón	
75	115113	Beneficio de productos agrícolas	
76	115119	Otros servicios relacionados con la agricultura	
77	115210	Servicios relacionados con la cría y explotación de animales	
78	115310	Servicios relacionados con el aprovechamiento forestal	
79	213119	Otros servicios relacionados con la minería	
80	236113	Supervisión de edificación residencial	
81	236212	Supervisión de edificación de naves y plantas industriales	
82	236222	Supervisión de edificación de inmuebles comerciales y de servicios	
83	237113	Supervisión de construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua, drenaje y riego	
84	237123	Supervisión de construcción de obras para petróleo y gas	
85	237133	Supervisión de construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica y de obras para telecomunicaciones	



86	237994	Supervisión de construcción de otras obras de ingeniería civil	
87	238320	Trabajos de pintura y otros cubrimientos de paredes	
88	238330	Colocación de pisos flexibles y de madera	
89	238340	Colocación de pisos cerámicos y azulejos	
90	238350	Realización de trabajos de carpintería en el lugar de la construcción	
91	311211	Beneficio del arroz	
92	311230	Elaboración de cereales para el desayuno	
93	311319	Elaboración de otros azúcares	
94	311350	Elaboración de chocolate y productos de chocolate	
95	311423	Conservación de guisos y otros alimentos preparados por procesos distintos a la congelación	
96	311520	Elaboración de helados y paletas	
97	311812	Panificación tradicional	
98	311910	Elaboración de botanas	
99	311921	Beneficio del café	
100	311923	Elaboración de café instantáneo	
101	311924	Preparación y envasado de té	



102	311940	Elaboración de condimentos y aderezos	
103	311991	Elaboración de gelatinas y otros postres en polvo	
104	311993	Elaboración de alimentos frescos para consumo inmediato	
105	311999	Elaboración de otros alimentos	
106	312112	Purificación y embotellado de agua	
107	312113	Elaboración de hielo	
108	313220	Fabricación de telas angostas de tejido de trama y pasamanería	
109	313240	Fabricación de telas de tejido de punto	
110	313310	Acabado de productos textiles	
111	314110	Fabricación de alfombras y tapetes	
112	314120	Confección de cortinas, blancos y similares	
113	314911	Confección de costales	
114	314912	Confección de productos de textiles recubiertos y de materiales sucedáneos	
115	314991	Confección, bordado y deshilado de productos textiles	



TENANGO
DEL
VALLE

Todos Somos Tenango
2019 - 2021



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



		Fabricación de banderas y otros productos textiles no	
116	314999	clasificados en otra parte	
117	315110	Fabricación de calcetines y medias de tejido de punto	
118	315191	Fabricación de ropa interior de tejido de punto	
119	315192	Fabricación de ropa exterior de tejido de punto	
120	315221	Confección en serie de ropa interior y de dormir	
121	315222	Confección en serie de camisas	
122	315223	Confección en serie de uniformes	
123	315224	Confección en serie de disfraces y trajes típicos	
124	315225	Confección de prendas de vestir sobre medida	
125	315229	Confección en serie de otra ropa exterior de materiales textiles	
126	315991	Confección de sombreros y gorras	
127	316212	Fabricación de calzado con corte de tela	
128	321112	Aserrado de tablas y tablones	
129	321992	Fabricación de artículos y utensilios de madera para el Hogar	



130	333993	Fabricación de aparatos e instrumentos para pesar	
131	334511	Fabricación de relojes	
132	334519	Fabricación de otros instrumentos de medición, control, navegación, y equipo médico electrónico	
133	335120	Fabricación de lámparas ornamentales	
134	336360	Fabricación de asientos y accesorios interiores para vehículos automotores	
135	339912	Orfebrería y joyería de metales y piedras preciosos	
136	339913	Joyería de metales y piedras no preciosos y de otros materiales	
137	339920	Fabricación de artículos deportivos	
138	339930	Fabricación de juguetes	
139	339991	Fabricación de instrumentos musicales	
140	339993	Fabricación de escobas, cepillos y similares	
141	339995	Fabricación de ataúdes	
142	432111	Comercio al por mayor de fibras, hilos y telas	
143	432112	Comercio al por mayor de blancos	
144	432113	Comercio al por mayor de cueros y pieles	



145	432119	Comercio al por mayor de otros productos textiles	
146	432120	Comercio al por mayor de ropa, bisutería y accesorios de	
147	432130	Comercio al por mayor de calzado	
148	433220	Comercio al por mayor de artículos de joyería y relojes	
149	433311	Comercio al por mayor de discos y casetes	
150	433312	Comercio al por mayor de juguetes y bicicletas	
151	433313	Comercio al por mayor de artículos y aparatos deportivos	
152	433410	Comercio al por mayor de artículos de papelería	
153	433420	Comercio al por mayor de libros	
154	433430	Comercio al por mayor de revistas y periódicos	
155	433510	Comercio al por mayor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca	
156	434211	Comercio al por mayor de cemento, tabique y grava	



157	434219	Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción, excepto de madera y metálicos	
158	434221	Comercio al por mayor de materiales metálicos para la construcción y la manufactura	
159	434223	Comercio al por mayor de envases en general, papel y cartón para la industria	
160	434224	Comercio al por mayor de madera para la construcción y la industria	
161	434225	Comercio al por mayor de equipo y material eléctrico	
162	434226	Comercio al por mayor de pintura	
163	434227	Comercio al por mayor de vidrios y espejos	
164	434229	Comercio al por mayor de otras materias primas para otras industrias	
165	434240	Comercio al por mayor de artículos desechables	
166	434311	Comercio al por mayor de desechos metálicos	
167	434312	Comercio al por mayor de desechos de papel y de cartón	
168	434313	Comercio al por mayor de desechos de vidrio	



169	434314	Comercio al por mayor de desechos de plástico	
170	434319	Comercio al por mayor de otros materiales de desecho	
171	435210	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la construcción y la minería	
172	435220	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la industria manufacturera	
173	435311	Comercio al por mayor de equipo de telecomunicaciones, fotografía y cinematografía	
174	435312	Comercio al por mayor de artículos y accesorios para diseño y pintura artística	
175	435313	Comercio al por mayor de mobiliario, equipo e instrumental médico y de laboratorio	
176	435319	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para otros servicios y para actividades comerciales	
177	435411	Comercio al por mayor de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo	
178	435412	Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de oficina	
179	435419	Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de uso general	
180	436111	Comercio al por mayor de camiones	



181	436112	Comercio al por mayor de partes y refacciones nuevas	
		para automóviles, camionetas y camiones	
182	461110	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas sin venta de cerveza	
183	461121	Comercio al por menor de carnes rojas	
184	461122	Comercio al por menor de carne de aves	
185	461123	Comercio al por menor de pescados y mariscos	
186	461130	Comercio al por menor de frutas y verduras frescas	
187	461140	Comercio al por menor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos	
188	461150	Comercio al por menor de leche, otros productos lácteos y embutidos	
189	461160	Comercio al por menor de dulces y materias primas para repostería	
190	461170	Comercio al por menor de paletas de hielo y helados	
191	461190	Comercio al por menor de otros alimentos	
193	461213	Comercio al por menor de bebidas no alcohólicas y hielo	



194	461220	Comercio al por menor de cigarros, puros y tabaco	
195	462111	Comercio al por menor en supermercados	
196	462112	Comercio al por menor en minisupers	
197	462210	Comercio al por menor en tiendas departamentales	
198	463111	Comercio al por menor de telas	
199	463112	Comercio al por menor de blancos	
200	463113	Comercio al por menor de artículos de mercería y Bonetería	
201	463211	Comercio al por menor de ropa, excepto de bebé y lencería	
202	463212	Comercio al por menor de ropa de bebé	
203	463213	Comercio al por menor de lencería	
204	463214	Comercio al por menor de disfraces, vestimenta regional y vestidos de novia	
205	463215	Comercio al por menor de bisutería y accesorios de vestir	
206	463216	Comercio al por menor de ropa de cuero y piel y de otros artículos de estos materiales	



207	463217	Comercio al por menor de pañales desechables	
208	463218	Comercio al por menor de sombreros	
209	463310	Comercio al por menor de calzado	
210	464121	Comercio al por menor de lentes	
211	464122	Comercio al por menor de artículos ortopédicos	
212	465111	Comercio al por menor de artículos de perfumería y cosméticos	
213	465112	Comercio al por menor de artículos de joyería y relojes	
214	465211	Comercio al por menor de discos y casetes	
215	465212	Comercio al por menor de juguetes	
216	465213	Comercio al por menor de bicicletas	
217	465214	Comercio al por menor de equipo y material fotográfico	
218	465215	Comercio al por menor de artículos y aparatos deportivos	
219	465216	Comercio al por menor de instrumentos musicales	
220	465311	Comercio al por menor de artículos de papelería	
221	465312	Comercio al por menor de libros	



222	465313	Comercio al por menor de revistas y periódicos	
223	465912	Comercio al por menor de regalos	
224	465913	Comercio al por menor de artículos religiosos	
225	465914	Comercio al por menor de artículos desechables	
226	465915	Comercio al por menor en tiendas de artesanías	
227	465919	Comercio al por menor de otros artículos de uso personal	
228	466111	Comercio al por menor de muebles para el hogar	
229	466112	Comercio al por menor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca	
230	466113	Comercio al por menor de muebles para jardín	
231	466114	Comercio al por menor de cristalería, loza y utensilios de cocina	
232	466211	Comercio al por menor de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo	
233	466212	Comercio al por menor de teléfonos y otros aparatos de comunicación	



234	466311	Comercio al por menor de alfombras, cortinas, tapices y similares	
235	466312	Comercio al por menor de plantas y flores naturales	
236	466313	Comercio al por menor de antigüedades y obras de arte	
237	466314	Comercio al por menor de lámparas ornamentales y candiles	
238	466319	Comercio al por menor de otros artículos para la decoración de interiores	
239	466410	Comercio al por menor de artículos usados	
240	467111	Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías	
241	467112	Comercio al por menor de pisos y recubrimientos cerámicos	
242	467113	Comercio al por menor de pintura	
243	467114	Comercio al por menor de vidrios y espejos	
244	467115	Comercio al por menor de artículos para la limpieza	
245	467116	Comercio al por menor de materiales para la construcción en tiendas de autoservicio especializadas	



246	467117	Comercio al por menor de artículos para albercas y otros artículos	
247	468111	Comercio al por menor de automóviles y camionetas nuevos	
248	468112	Comercio al por menor de automóviles y camionetas usados	
249	468211	Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones	
250	468212	Comercio al por menor de partes y refacciones usadas para automóviles, camionetas y camiones	
251	468213	Comercio al por menor de llantas y cámaras para automóviles, camionetas y camiones	
252	468311	Comercio al por menor de motocicletas	
253	468319	Comercio al por menor de otros vehículos de motor	
254	468420	Comercio al por menor de aceites y grasas, lubricantes, aditivos y similares para vehículos de motor	



255	469110	Comercio al por menor exclusivamente a través de internet y catálogos impresos, televisión y similares	300 mts2
256	484210	Servicios de mudanzas	
257	485320	Alquiler de automóviles con chofer	
258	485990	Otro transporte terrestre de pasajeros	
259	488390	Otros servicios relacionados con el transporte por agua	
260	488410	Servicios de grúa	
261	488491	Servicios de administración de centrales camioneras	
262	488493	Servicios de báscula para el transporte y otros servicios relacionados con el transporte por carretera	
263	488990	Otros servicios relacionados con el transporte	
264	493119	Otros servicios de almacenamiento general sin instalaciones especializadas	
265	493120	Almacenamiento con refrigeración	300 mts2
266	493130	Almacenamiento de productos agrícolas que no requieren refrigeración	300 mts2
267	493190	Otros servicios de almacenamiento con instalaciones especializadas	300 mts2



268	511111	Edición de periódicos	300 mts2
269	511112	Edición de periódicos integrada con la impresión	300 mts2
270	511121	Edición de revistas y otras publicaciones periódicas	300 mts2
271	511122	Edición de revistas y otras publicaciones periódicas integrada con la impresión	300 mts2
272	511131	Edición de libros	300 mts2
273	511132	Edición de libros integrada con la impresión	300 mts2
274	511141	Edición de directorios y de listas de correo	300 mts2
275	511191	Edición de otros materiales	300 mts2
276	511192	Edición de otros materiales integrada con la impresión	300 mts2
277	511210	Edición de <i>software</i> y edición de <i>software</i> integrada con la reproducción	300 mts2
278	512111	Producción de películas	300 mts2
279	512112	Producción de programas para la televisión	300 mts2
280	512113	Producción de videoclips, comerciales y otros materiales audiovisuales	300 mts2
281	512120	Distribución de películas y de otros materiales audiovisuales	300 mts2
282	512130	Exhibición de películas y otros materiales audiovisuales	300 mts2



283	512190	Servicios de postproducción y otros servicios para la industria filmica y del vídeo	300 mts2
284	512210	Productoras discográficas	300 mts2
285	512220	Producción de material discográfico integrada con su reproducción y distribución	300 mts2
286	512230	Editoras de música	300 mts2
287	512240	Grabación de discos compactos (CD) y de video digital (DVD) o casetes musicales	300 mts2
288	512290	Otros servicios de grabación del sonido	300 mts2
289	515210	Producción de programación de canales para sistemas de televisión por cable o satelitales	300 mts2
290	518210	Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados	300 mts2
291	519110	Agencias noticiosas	300 mts2
292	519121	Bibliotecas y archivos del sector privado	300 mts2
293	519130	Edición y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet y servicios de búsqueda en la red	300 mts2
294	519190	Otros servicios de suministro de información	300 mts2
295	522451	Montepíos	300 mts2
296	523910	Asesoría en inversiones	300 mts2



297	531111	Alquiler sin intermediación de viviendas amuebladas	300 mts2
298	531112	Alquiler sin intermediación de viviendas no amuebladas	300 mts2
299	531113	Alquiler sin intermediación de salones para fiestas y convenciones	300 mts2
300	531114	Alquiler sin intermediación de oficinas y locales comerciales	300 mts2
301	531115	Alquiler sin intermediación de teatros, estadios, auditorios y similares	300 mts2
302	531116	Alquiler sin intermediación de edificios industriales dentro de un parque industrial	300 mts2
303	531119	Alquiler sin intermediación de otros bienes raíces	300 mts2
304	531210	Inmobiliarias y corredores de bienes raíces	300 mts2
305	531311	Servicios de administración de bienes raíces	300 mts2
306	531319	Otros servicios relacionados con los servicios inmobiliarios	300 mts2
307	532110	Alquiler de automóviles sin chofer	300 mts2
308	532121	Alquiler de camiones de carga sin chofer	300 mts2
309	532210	Alquiler de aparatos eléctricos y electrónicos para el hogar y personales	300 mts2

310	532220	Alquiler de prendas de vestir	300 mts2
311	532230	Alquiler de videocasetes y discos	300 mts2
312	532291	Alquiler de mesas, sillas, vajillas y similares	300 mts2
313	532292	Alquiler de instrumentos musicales	300 mts2
314	532299	Alquiler de otros artículos para el hogar y personales	300 mts2
315	532310	Centros generales de alquiler	300 mts2
316	532420	Alquiler de equipo de cómputo y de otras máquinas y mobiliario de oficina	300 mts2
317	532491	Alquiler de maquinaria y equipo agropecuario, y para la industria manufacturera	300 mts2
318	532492	Alquiler de maquinaria y equipo para mover, levantar y acomodar materiales	300 mts2
319	532493	Alquiler de maquinaria y equipo comercial y de servicios	300 mts2
320	533110	Servicios de alquiler de marcas registradas, patentes y franquicias	300 mts2
321	541110	Bufetes jurídicos	300 mts2
322	541120	Notarías públicas	300 mts2
323	541190	Servicios de apoyo para efectuar trámites legales	300 mts2
324	541211	Servicios de contabilidad y auditoría	300 mts2

325	541219	Otros servicios relacionados con la contabilidad	300 mts2
326	541310	Servicios de arquitectura	300 mts2
327	541320	Servicios de arquitectura de paisaje y urbanismo	300 mts2
328	541330	Servicios de ingeniería	300 mts2
329	541340	Servicios de dibujo	300 mts2
330	541350	Servicios de inspección de edificios	300 mts2
331	541360	Servicios de levantamiento geofísico	300 mts2
332	541410	Diseño y decoración de interiores	300 mts2
333	541420	Diseño industrial	300 mts2
334	541430	Diseño gráfico	300 mts2
335	541490	Diseño de modas y otros diseños especializados	300 mts2
336	541510	Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados	300 mts2
337	541610	Servicios de consultoría en administración	300 mts2
338	541620	Servicios de consultoría en medio ambiente	300 mts2
339	541690	Otros servicios de consultoría científica y técnica	300 mts2
340	541711	Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, y ciencias de la vida, prestados por el sector privado	300 mts2

341	541721	Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias sociales y humanidades, prestados por el sector privado	300 mts2
342	541810	Agencias de Publicidad	300 mts2
343	541820	Agencias de relaciones públicas	300 mts2
344	541830	Agencias de compra de medios a petición del cliente	300 mts2
345	541840	Agencias de representación de medios	300 mts2
346	541850	Agencias de anuncios publicitarios	300 mts2
347	541860	Agencias de correo directo	300 mts2
348	541870	Distribución de material publicitario	
349	541890	Servicios de rotulación y otros servicios de publicidad	
350	541910	Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública	
351	541920	Servicios de fotografía y videograbación	
352	541930	Servicios de traducción e interpretación	
353	541941	Servicios veterinarios para mascotas prestados por el sector privado	
354	541943	Servicios veterinarios para la ganadería prestados por el sector privado	
355	541990	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	
356	561110	Servicios de administración de negocios	
357	561210	Servicios combinados de apoyo en instalaciones	
358	561320	Agencias de empleo temporal	
359	561330	Suministro de personal permanente	
360	561410	Servicios de preparación de documentos	
361	561421	Servicios de casetas telefónicas	

362	561422	Servicios de recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono	
363	561431	Servicios de fotocopiado, fax y afines	
364	561432	Servicios de acceso a computadoras	
365	561440	Agencias de cobranza	
366	561450	Despachos de investigación de solvencia financiera	
367	561490	Otros servicios de apoyo secretarial y similares	
368	561510	Agencias de viajes	
369	561520	Organización de excursiones y paquetes turísticos para agencias de viajes	
370	561590	Otros servicios de reservaciones	
371	561620	Servicios de protección y custodia mediante el monitoreo de sistemas de seguridad	
372	561720	Servicios de limpieza de inmuebles	
373	561730	Servicios de instalación y mantenimiento de áreas verdes	
374	561740	Servicios de limpieza de tapicería, alfombras y muebles	
375	561790	Otros servicios de limpieza	
376	561910	Servicios de empacado y etiquetado	
377	561920	Organizadores de convenciones y ferias comerciales e industriales	
378	561990	Otros servicios de apoyo a los negocios	
379	562112	Manejo de desechos no peligrosos y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos	

380	611111	Escuelas de educación preescolar del sector privado	
381	611181	Escuelas del sector privado de educación para necesidades especiales	
382	611411	Escuelas comerciales y secretariales del sector privado	
383	611421	Escuelas de computación del sector privado	
384	611431	Escuelas para la capacitación de ejecutivos del sector privado	
385	611511	Escuelas del sector privado dedicadas a la enseñanza de oficios	
386	611611	Escuelas de arte del sector privado	
387	611621	Escuelas de deporte del sector privado	
388	611631	Escuelas de idiomas del sector privado	
389	611691	Servicios de profesores particulares	
390	611698	Otros servicios educativos proporcionados por el sector privado	
391	611710	Servicios de apoyo a la educación	
392	624111	Servicios de orientación y trabajo social para la niñez y la juventud prestados por el sector privado	
393	624121	Centros del sector privado dedicados a la atención y cuidado diurno de ancianos y discapacitados	

394	624191	Agrupaciones de autoayuda para alcohólicos y personas con otras adicciones	
395	624198	Otros servicios de orientación y trabajo social prestados por el sector privado	
396	624211	Servicios de alimentación comunitarios prestados por el sector privado	
397	624221	Refugios temporales comunitarios del sector privado	
398	624231	Servicios de emergencia comunitarios prestados por el sector privado	
399	624311	Servicios de capacitación para el trabajo prestados por el sector privado para personas desempleadas, subempleadas o discapacitadas	
400	624411	Guarderías del sector privado	
401	711111	Compañías de teatro del sector privado	
402	711121	Compañías de danza del sector privado	
403	711131	Cantantes y grupos musicales del sector privado	
404	711191	Otras compañías y grupos de espectáculos artísticos del sector privado	
405	711211	Deportistas profesionales	

406	711212	Equipos deportivos profesionales	
407	711311	Promotores del sector privado de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares que cuentan con instalaciones para presentarlos	
408	711320	Promotores de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares que no cuentan con instalaciones para presentarlos	
409	711510	Artistas, escritores y técnicos independientes	
410	712111	Museos del sector privado	
411	712190	Grutas, parques naturales y otros sitios del patrimonio cultural de la nación	
412	713291	Venta de billetes de lotería, pronósticos deportivos y otros boletos de sorteo	
413	713998	Otros servicios recreativos prestados por el sector privado	
414	811111	Reparación mecánica en general de automóviles y camiones	
415	811112	Reparación del sistema eléctrico de automóviles y camiones	
416	811113	Rectificación de partes de motor de automóviles y camiones	



417	811114	Reparación de transmisiones de automóviles y camiones	
418	811115	Reparación de suspensiones de automóviles y camiones	
419	811116	Alineación y balanceo de automóviles y camiones	
420	811119	Otras reparaciones mecánicas de automóviles y camiones	
421	811121	Hojalatería y pintura de automóviles y camiones	
422	811122	Tapicería de automóviles y camiones	
423	811129	Instalación de cristales y otras reparaciones a la carrocería de automóviles y camiones	
424	811191	Reparación menor de llantas	
425	811192	Lavado y lubricado de automóviles y camiones	
426	811211	Reparación y mantenimiento de equipo electrónico de uso domestico	
427	811219	Reparación y mantenimiento de otro equipo electrónico y equipo de precisión	
428	811311	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo agropecuario y forestal	
429	811312	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial	
430	811313	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo para mover, levantar y acomodar materiales	

431	811314	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo comercial y de servicios	
432	811410	Reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales	
433	811420	Reparación de tapicería de muebles para el hogar	
434	811430	Reparación de calzado y otros artículos de piel y cuero	
435	811491	Cerrajerías	
436	811492	Reparación y mantenimiento de motocicletas	
437	811493	Reparación y mantenimiento de bicicletas	
438	811499	Reparación y mantenimiento de otros artículos para el hogar y personales	
439	812120	Baños públicos	
440	812130	Sanitarios públicos y boquerías	
441	812210	Lavanderías y tintorerías	
442	812310	Servicios funerarios	
443	812410	Estacionamientos y pensiones para vehículos automotores	
444	812910	Servicios de revelado e impresión de fotografías	

445	812990	Otros servicios personales	
446	813110	Asociaciones, organizaciones y cámaras de productores, comerciantes y prestadores de servicios	
447	813230	Asociaciones y organizaciones civiles	
448	814110	Hogares con empleados domésticos	



TENANGO
DEL
VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

2. ACUERDOS DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE 2019

CUARTA SESIÓN ORDINARIA 25 de julio de 2019

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y lineamientos décimo segundo, décimo tercero y décimo quinto de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 001/2019. Se aprueba la dispensa de la lectura y el Acta de la sesión anterior.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y lineamientos décimo segundo, décimo tercero y décimo quinto de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 02/2019. Se aprueba el Orden del día para la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y lineamientos décimo



TENANGO DEL VALLE
2019 - 2021

TENANGO
DEL
VALLE

Todos Somos Tenango
2019 - 2021

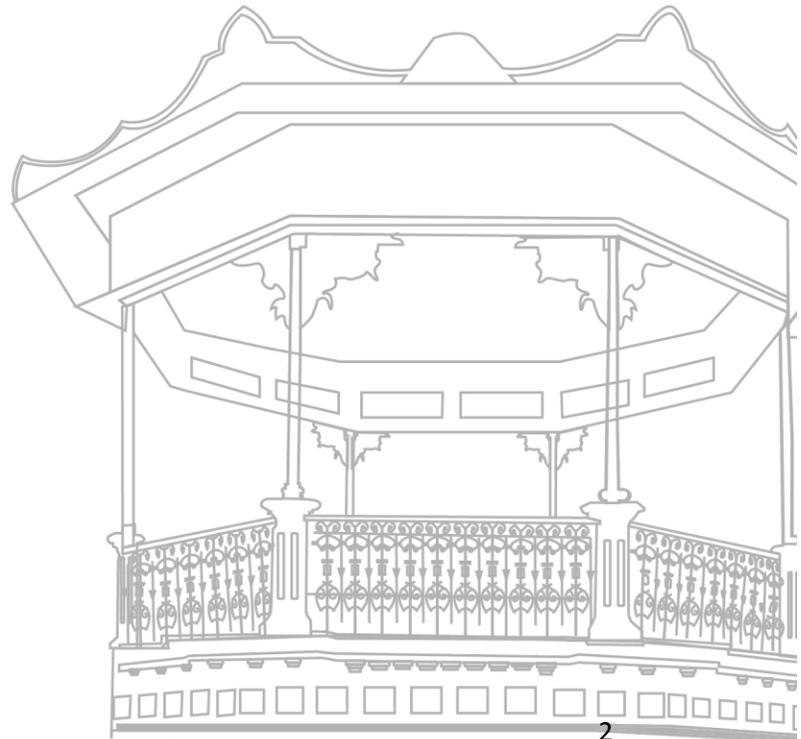


segundo, décimo tercero y décimo quinto de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 03/2019. Se aprueba la conciliación físico contable correspondiente al Primer Levantamiento Físico del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles de Tenango del Valle, Estado de México 2019.

**M. EN D. NAHUM MIGUEL MENDOZA MORALES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)**





TENANGO
DEL
VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

3. ACUERDOS DE CABILDO DE JULIO DE 2019

VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 04 de julio de 2019

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 001/2019. Se aprueba la dispensa de la lectura y el Acta de la sesión anterior.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 002/2019. Se aprueba el Orden del día para la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.



TENANGO DEL VALLE
2019 - 2021

TENANGO
DEL
VALLE

Todos Somos Tenango
2019 - 2021



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 003/2019. Se aprueba por el Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, la segunda etapa del primer período vacacional comprendido del 08 al 12 de julio de 2019.

Acuerdo 004/2019. Los días que comprende esta segunda etapa del primer período vacacional, se considerarán inhábiles y se suspenderán todas las actividades de la administración pública municipal de términos procesales y trámites ordinarios, con excepción de aquellas áreas que por la naturaleza de sus funciones relacionadas con los servicios públicos y asuntos urgentes, deban seguir presentándose con regularidad por el personal de guardia que determine el titular de cada una de las áreas de la administración pública municipal centralizada y descentralizada, conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Acuerdo 005/2019. Durante esta segunda etapa del primer período vacacional que comprende del 08 al 12 de julio de 2019, el Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México, se declara en receso de sus actividades edilicias ordinarias de cabildo, reanudándose a su conclusión.

Acuerdo 006/2019. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que, en ejercicio de sus funciones, publique el presente Acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.



TENANGO
DEL
VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021



VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 18 de julio de 2019

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 001/2019. Se aprueba la dispensa de la lectura y el Acta de la sesión anterior.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 002/2019. Se aprueba el Orden del día para la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de



Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 003/2019. Se aprueba la integración de la Comisión Edilicia de Atención del Adulto Mayor, y con ello se declara formalmente instalada para la administración 2019-2021, de conformidad con lo siguiente:

Presidente	Secretario	Vocal
C. Jacqueline Velázquez Mejía, Segunda Regidora	Ing. Maribel Martínez Carbajal, Décima Regidora	C. Francisco Dionisio Hinojosa Campos, Quinto Regidor

Acuerdo 004/2019. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Acuerdo 005/2019. Publíquese el presente Acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 006/2019. Se aprueba la modificación en la integración de la Comisión Edilicia de Población, quedando como secretario de dicha Comisión el P. en D. Luis Roberto Salgado Mendoza, noveno regidor, ratificando como presidenta y vocal de la Comisión a la séptima regidora y al octavo regidor, respectivamente.

Acuerdo 007/2019. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.



TENANGO DEL VALLE
2019 - 2021

TENANGO
DEL
VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021



Acuerdo 008/2019. Publíquese el presente Acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de ocho votos a favor y tres abstenciones de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, con el registro de votación siguiente:

A favor: Presidente Municipal Constitucional, primero, segunda, cuarta, quinto, octavo, noveno y décima regidora.

Abstenciones: Síndico, sexta y séptima regidora.

Se aprueban los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 009/2019. Se aprueba por el Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, manifestar la conformidad con el mecanismo de reintegro derivado del ajuste de diferencias que en su caso resulten entre los montos que se hubieren distribuido provisionalmente a este municipio del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, y las cantidades correspondientes al monto anual definitivo, conforme lo dispuesto en la Regla Séptima de las Reglas para la Distribución de los Recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas a los Municipios del Estado de México, publicado en el periódico oficial *Gaceta del Gobierno* del Estado de México, de fecha 12 de mayo de 2009 y modificatorios de fecha 27 de mayo de 2011, 16 de noviembre 2012 y 15 de abril de 2016.

Acuerdo 010/2019. Se autoriza al titular del Ejecutivo municipal, al Tesorero Municipal y en su caso al Secretario del Ayuntamiento, a suscribir el Anexo I para la distribución de los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas a los Municipios del Estado de México (FEIEF).



Acuerdo 011/2019. Publíquese el presente Acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 25 de julio de 2019

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 001/2019. Se aprueba la dispensa de la lectura y el Acta de la sesión anterior.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 002/2019. Se aprueba el Orden del día para la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo.



TENANGO DEL VALLE
2019 - 2021

TENANGO
DEL
VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 003/2019. Se aprueba por el Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, a la Síndico, M. en C. P. Monzeisela García Ramos, para que, en uso de sus atribuciones, regularice mediante el procedimiento de inmatriculación administrativa de los bienes del dominio público propiedad de los municipios, diecinueve bienes inmuebles propiedad de este Ayuntamiento, tal como lo establece el Acuerdo del Ejecutivo del Estado de México, publicado en la *Gaceta del Gobierno* de fecha siete de mayo de dos mil catorce, de conformidad con lo siguiente:

“1.- Biblioteca Municipal San Francisco Putla.

- Se encuentra ubicado en calle Chapultepec sur s/n. Colonia la Colonia, en San Francisco Putla, municipio de Tenango del Valle, Mex.
- El inmueble es de uso común y se encuentra actualmente prestando un servicio, mismo que no se desafectara del servicio público municipal.
- Se adquirió por el ayuntamiento a través de contrato de donación de fecha dieciséis de agosto de mil novecientos cincuenta, por la cual se tiene en posesión a favor del municipio de Tenango del Valle, por más de sesenta y ocho años.
- Medidas y colindancias

Norte: 9.40 mts colinda con Edith Mejía Valdez.
Sur: 9.38 mts colinda con Felipe Maya Arias.
Oriente: 15.48 mts colinda con calle Chapultepec Sur.
Poniente: 15.40 mts colinda con Silverio Reyes Castrejon.
Superficie de: 144.50 m2



- Se encuentra inscrito en el Registro Administrativo de la Propiedad Pública Municipal.
- Que se aprueba sujetarse a este procedimiento de inmatriculación.

2.- Kiosko Municipal de Tenango del Valle.

- Se encuentra ubicado en Plaza de la Constitución s/n. Col. Centro, en Tenango de Arista, municipio de Tenango del Valle, Mex.
- El inmueble es de uso común y se encuentra actualmente prestando un servicio, mismo que no se desafectara del servicio público municipal.
- Se adquirió por el Ayuntamiento a través de contrato de donación de fecha tres de febrero de mil novecientos treinta, por la cual se tiene en posesión a favor del municipio de Tenango del Valle, por más de ochenta y nueve años.
- Medidas y colindancias

Norte: 37.92 mts colinda con Andador Plaza de la Constitución.

Sur: 37.06 mts colinda con calle Miguel Hidalgo Pte.

Oriente: 47.92 mts colinda con calle Independencia Nte.

Poniente: 50.01 mts colinda con Andador Plaza de la Constitución.

Superficie de: 1,835.02 m²

- Se encuentra inscrito en el Registro Administrativo de la Propiedad Pública Municipal.
- Que se aprueba sujetarse a este procedimiento de inmatriculación.

3.- Kiosco y Plazoleta de Santa María Jajalpa.

- Se encuentra ubicado en calle Miguel Hidalgo s/n. Col. Centro, en Santa María Jajalpa, municipio de Tenango del Valle, Mex.
- El inmueble es de uso común y se encuentra actualmente prestando un servicio, mismo que no se desafectara del servicio público municipal.
- Se adquirió por el ayuntamiento a través de contrato de donación de fecha veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta, por la cual se tiene en



posesión a favor del municipio de Tenango del Valle, por más de cincuenta y nueve años.

- Medidas y colindancias

Norte: 41.27 mts colinda con calle Dolores.

Sur: 40.70 mts colinda con calle Libertad.

Oriente: 21.72 mts colinda con calle Miguel Hidalgo.

Poniente: 25.62 mts colinda con Escuela Preescolar.

Superficie de: 966.65 m²

- Se encuentra inscrito en el Registro Administrativo de la Propiedad Pública Municipal.
- Que se aprueba sujetarse a este procedimiento de inmatriculación.

4.- Biblioteca municipal de Tetetla.

- Se encuentra ubicado en calle Monterrey s/n. Colonia Centro, en San Francisco Tetetla, Mpio de Tenango del Valle, Mex.
- El inmueble es de uso común y se encuentra actualmente prestando un servicio, mismo que no se desafectara del servicio público municipal.
- Se adquirió por el ayuntamiento a través de contrato de donación de fecha catorce de agosto de mil novecientos cuarenta y seis, por la cual se tiene en posesión a favor del municipio de Tenango del Valle, por más de setenta y dos años.

- Medidas y colindancias

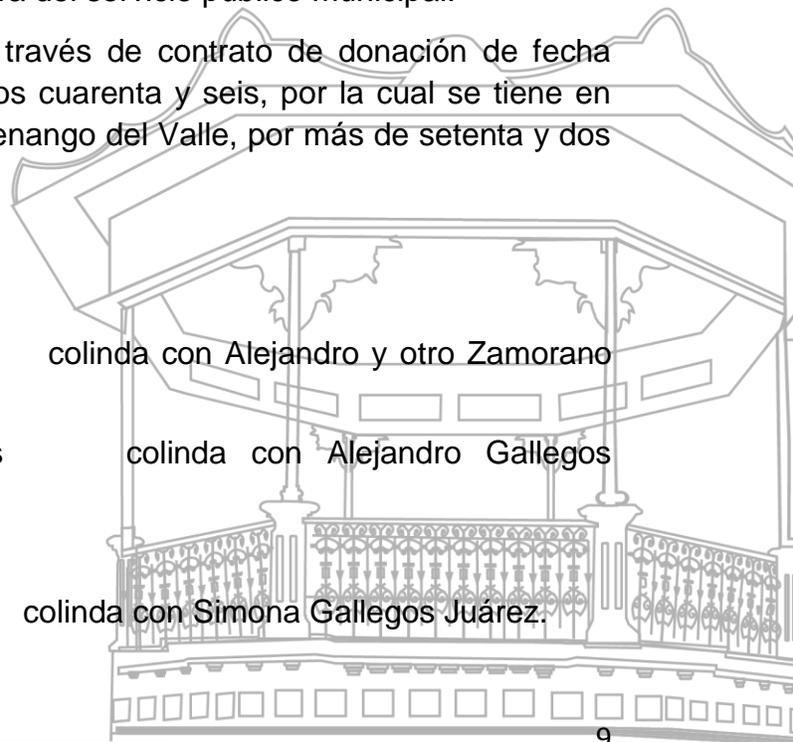
Norte en dos líneas;

La primera de: 42.78 mts colinda con Alejandro y otro Zamorano Juárez.

La segunda de: 2.02 mts colinda con Alejandro Gallegos Alcántara.

Sur en dos líneas;

La primera de: 9.78 mts colinda con Simona Gallegos Juárez.





La segunda de: 24.78 mts colinda con Simona Gallegos Juárez.

Oriente: 16.49 mts colinda con calle Monterrey.

Poniente en tres líneas;

La primera de: 2.05 mts colinda con Simona Gallegos Juárez.

La segunda de: 2.90 mts colinda con Alejandro Gallegos Alcántara.

La tercera de: 5.04 mts colinda con Alejandro Gallegos Alcántara.

Superficie de: 363.77 m²

- Se encuentra inscrito en el Registro Administrativo de la Propiedad Pública Municipal.
- Que se aprueba sujetarse a este procedimiento de inmatriculación.

5.- Jardín Central y Plazoleta de San Pedro Zictepec.

- Se encuentra ubicado en calle de la Constitución s/n. Col. Centro, en San Pedro Zictepec, Mpio. de Tenango del Valle, Mex.
- El inmueble es de uso común y se encuentra actualmente prestando un servicio, mismo que no se desafectara del servicio público municipal.
- Se adquirió por el ayuntamiento a través de contrato de donación de fecha diecinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho por la cual, se tiene en posesión del municipio de Tenango del Valle, por más de setenta años.
- Medidas y colindancias

Norte en tres líneas;

La primera de: 19.11 mts colinda con calle Cuauhtémoc Pte.

La segunda de: 18.02 mts colinda con calle Cuauhtémoc Ote.

La tercera de: 0.50 mts colinda con Parroquia de San Pedro Zictepec.

Sur: 39.13 mts colinda con calle de la constitución.



Oriente en dos líneas;

La primera de: 24.64 mts colinda con Escuela Primaria.
La segunda de: 13.46 mts colinda con Parroquia de San Pedro Zictepec.

Poniente en tres líneas;

La primera de: 1.91 mts colinda con calle de la Constitución.
La segunda de: 35.91 mts colinda con calle de la Constitución.
La tercera de: 1.16 mts colinda con calle de la Constitución.

Superficie de: 1,476.97 m²

- Se encuentra inscrito en el Registro Administrativo de la Propiedad Pública Municipal.
- Que se aprueba sujetarse a este procedimiento de inmatriculación.

6.- Plazoleta de San Miguel Balderas.

- Se encuentra ubicado en calle Vicente Villada s/n. Col. Centro, en San Miguel Balderas, municipio de Tenango del Valle, Méx.
- El inmueble es de uso común y se encuentra actualmente prestando un servicio, mismo que no se desafectara del servicio público municipal.
- Se adquirió por el ayuntamiento a través de contrato de donación de fecha quince de octubre de mil novecientos ochenta, por la cual se tiene en posesión a favor del municipio de Tenango del Valle, por más de treinta y ocho años.
- Medidas y colindancias

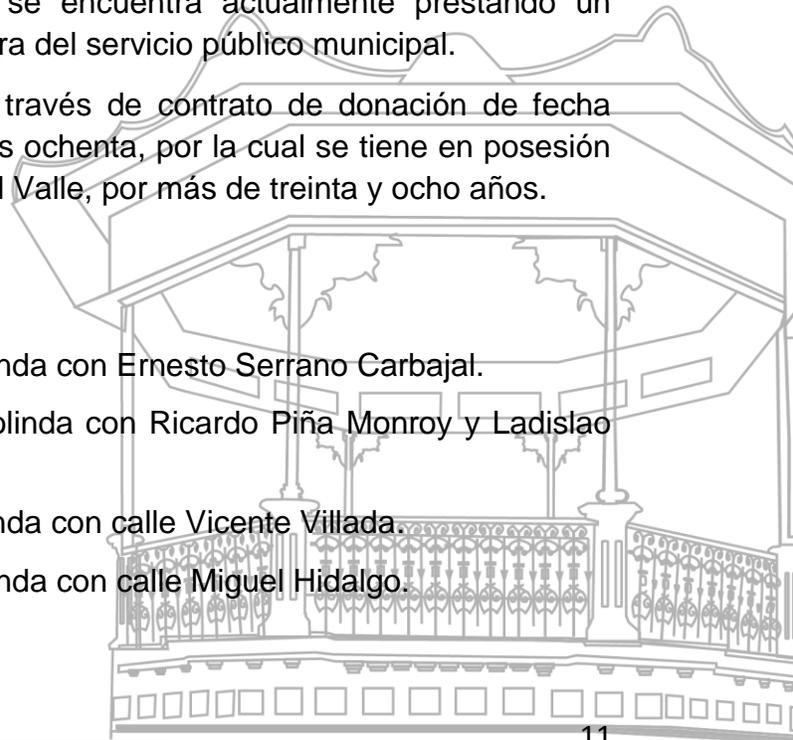
Norte en dos líneas;

La primera de: 24.98 mts colinda con Ernesto Serrano Carbajal.
La segunda de: 8.10 mts colinda con Ricardo Piña Monroy y Ladislao Martínez Suárez.

Sur: 32.97 mts colinda con calle Vicente Villada.

Oriente: 42.26 mts colinda con calle Miguel Hidalgo.

Poniente en dos líneas;





La primera de: 19.04 mts colinda con Delegación Municipal.

La segunda de: 22.92 mts colinda con Ricardo Piña Monroy y Ladislao Martínez Suárez.

Superficie de: 1,204.72 m²

- Se encuentra inscrito en el Registro Administrativo de la Propiedad Pública Municipal.
- Que se aprueba sujetarse a este procedimiento de inmatriculación.

7.- Módulo de Vigilancia.

- Se encuentra ubicado calle Mariano Matamoros s/n. Col. El Campo, en San Bartolomé Atlatlahuca, municipio de Tenango del Valle, Méx.
- El inmueble es de uso común y se encuentra actualmente prestando un servicio, mismo que no se desafectara del servicio público municipal.
- Se adquirió por el ayuntamiento a través de contrato de donación de fecha diez de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, por la cual se tiene en posesión a favor del municipio de Tenango del Valle, por más de treinta y tres años.

• Medidas y colindancias

Norte: 10.00 mts colinda con calle Mariano Matamoros.

Sur: 10.00 mts colinda con Campo Deportivo de Atlatlahuca.

Oriente: 10.00 mts colinda con Campo Deportivo de Atlatlahuca.

Poniente: 10.00 mts colinda con Gobierno del Estado de México, Supervisión Escolar no.75.

Superficie de: 99.96 m²

- Se encuentra inscrito en el Registro Administrativo de la Propiedad Pública Municipal.
- Que se aprueba sujetarse a este procedimiento de inmatriculación.

8.- Salón de Usos Múltiples de Santa Cruz Pueblo Nuevo.

- Se encuentra ubicado en calle Ignacio Allende Nte. S/n. Colonia. Centro, en Santa Cruz Pueblo Nuevo, municipio de Tenango del Valle, Méx.
- El inmueble es de uso común y se encuentra actualmente prestando un servicio, mismo que no se desafectara del servicio público municipal.
- Se adquirió por el ayuntamiento a través de contrato de donación de fecha veinte de febrero de mil novecientos noventa y tres, por la cual se tiene en posesión a favor del municipio de Tenango del Valle, por más de veintiséis años.
- Medidas y colindancias
Norte: 47.81 mts colindante.
Sur en dos líneas;
La primera de; 29.93 mts colindante.
La segunda de: 19.40 mts colindante.
Oriente: 18.87 mts colindante.
Poniente: 24.19 mts colinda con calle Ignacio Allende Nte.
Superficie de: 1,057.03 m²
- Se encuentra inscrito en el Registro Administrativo de la Propiedad Pública Municipal.
- Que se aprueba sujetarse a este procedimiento de inmatriculación.

9.- Mercado Municipal.

- Se encuentra ubicado en calle 5 de mayo s/n. Colonia Centro, en San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, Estado de México.
- El inmueble es de uso común y se encuentra actualmente prestando un servicio, mismo que no se desafectara del servicio público municipal.
- Se adquirió por el ayuntamiento a través de contrato de donación de fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, por la cual se tiene en posesión a favor del municipio de Tenango del Valle, por más de treinta años.
- Medidas y colindancias



Norte: 33.04 mts colinda con Delegación Municipal y calle 5 de mayo.
Sur: 33.64 mts colinda con J. Concepción Cortes Huerta, Octavio García García y Marcial Juárez Vázquez.
Oriente: 30.39 mts colinda con Bertha Gómez Vázquez, Sara Vázquez Nervís, Martha Vázquez Ramírez y Carmen Vázquez Cortes.
Poniente: 30.11 mts colinda con Elocadio Cuevas Vázquez, Octavio Gómez Estrada y José García Gómez.
Superficie de: 1,008.44 m2

- Se encuentra inscrito en el Registro Administrativo de la Propiedad Pública Municipal.
- Que se aprueba sujetarse a este procedimiento de inmatriculación.

10 - Panteón de San Pedro Zictepec.

- Se encuentra ubicado en calle 5 de mayo Nte. S/n. Col. Centro, en San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, Méx.
- El inmueble es de uso común y se encuentra actualmente prestando un servicio, mismo que no se desafectara del servicio público municipal.
- Se adquirió por el ayuntamiento a través de contrato de donación de fecha doce de agosto de mil novecientos cincuenta y dos, por la cual se tiene en posesión a favor del municipio de Tenango del Valle, por más de sesenta y seis años.
- Medidas y colindancias

Norte: 96.41 mts colinda con Julio Widrobo Ortega y Luis Juan Fuentes Juárez.

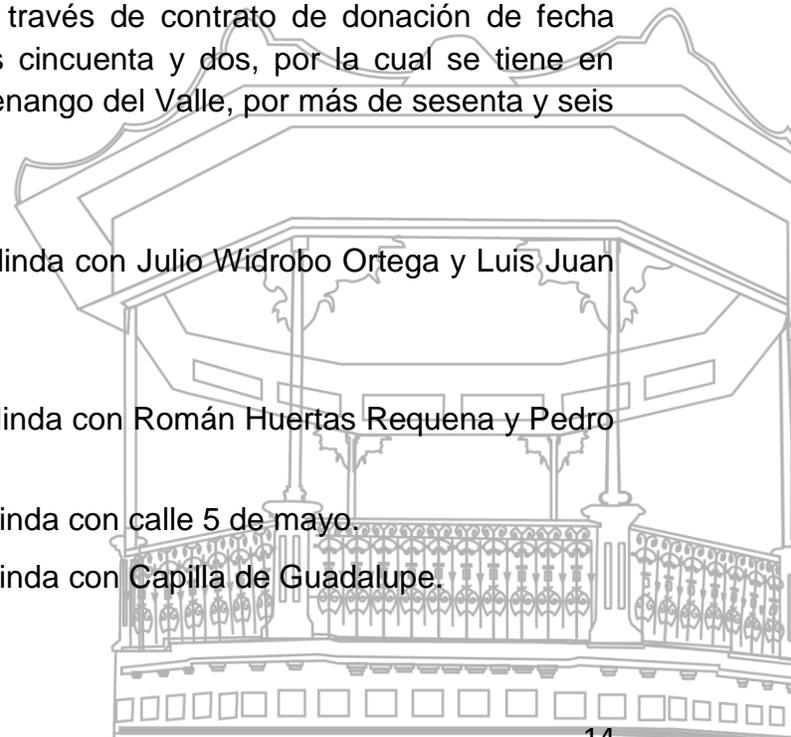
Sur en tres líneas;

La primera de: 52.20 mts colinda con Román Huertas Requena y Pedro Huertas Requena.

La segunda de: 7.89 mts colinda con calle 5 de mayo.

La tercera de: 36.26 mts colinda con Capilla de Guadalupe.

Oriente en dos líneas;





La primera de: 69.39 mts colinda con Gaudencio Huertas Requena y Melesio Juárez Hernández.

La segunda de: 2.00 mts colinda con calle 5 de mayo.

Poniente en dos líneas;

La primera de: 1.84 mts colinda con calle 5 de mayo.

La segunda de: 70.70 mts colinda con María del Refugio Estrada Miranda.

Superficie de: 6,708.15 m²

- Se encuentra inscrito en el Registro Administrativo de la Propiedad Pública Municipal.
- Que se aprueba sujetarse a este procedimiento de inmatriculación.

11.- Delegación de San Francisco Tepexoxuca.

- Se encuentra ubicado calle miguel hidalgo sur #110, Barrio Santa Clara, en San Francisco Tepexoxuca, municipio de Tenango del Valle, Méx.
- El inmueble es de uso común y se encuentra actualmente prestando un servicio, mismo que no se desafectara del servicio público municipal.
- Se adquirió por el ayuntamiento a través de contrato de donación de fecha siete de julio de mil novecientos setenta y seis, por la cual se tiene en posesión a favor del municipio de Tenango del Valle, por más de cuarenta y tres años.
- Medidas y colindancias

Norte en dos líneas;

La primera de: 23.50 mts colinda con Sabino Hernández Nava.

La segunda de: 33.70 mts colinda con Pedro Benites Álvarez.

Sur: 57.07 mts colinda con calle Piedad.

Oriente en dos líneas;

La primera de: 1.40 mts colinda con Pedro Benites Álvarez.

La segunda de: 33.60 mts colinda con calle Miguel Hidalgo Sur.

Poniente: 34.50 mts colinda con Mariano Abassolo Sur.

Superficie de: 1,940.10 m²

- Se encuentra inscrito en el Registro Administrativo de la Propiedad Pública Municipal.
- Que se aprueba sujetarse a este procedimiento de inmatriculación.

12.- Plazoleta Narciso Bassols.

- Se encuentra ubicado en Boulevard narciso Bassols Nte. S/n. Colonia Bicentenario, en Tenango de Arista, municipio de Tenango del Valle, Estado de Méx.
- El inmueble es de uso común y se encuentra actualmente prestando un servicio, mismo que no se desafectara del servicio público municipal.
- Se adquirió por el ayuntamiento a través de contrato de donación de fecha treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, por la cual se tiene en posesión a favor del municipio de Tenango del Valle, por más de sesenta y dos años.

• Medidas y colindancias

Norte: 12.25 mts colinda con calle Vicente Guerrero Ote.

Sur: 9.11 mts colinda con calle león Guzmán Ote.

Oriente en cuatro líneas;

La primera de: 4.55 mts colinda con Boulevard narciso Bassols Nte.

La segunda de: 30.50 mts colinda con Boulevard narciso Bassols Nte.

La tercera de: 6.57 mts colinda con Boulevard narciso Bassols Nte.

La cuarta de: 2.31 mts colinda con Boulevard narciso Bassols Nte.

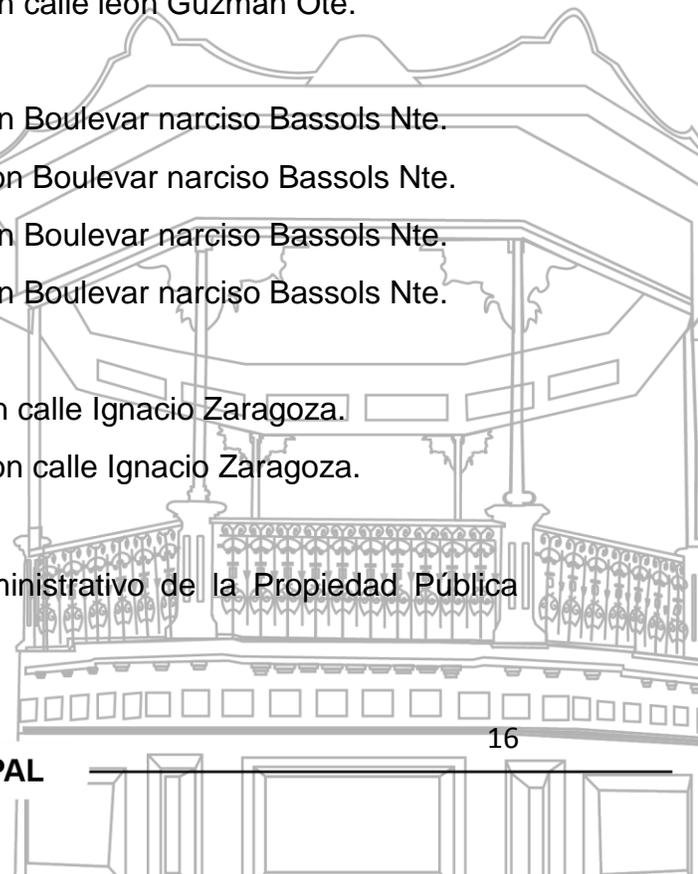
Poniente en dos líneas;

La primera de: 3.46 mts colinda con calle Ignacio Zaragoza.

La segunda de: 37.87 mts colinda con calle Ignacio Zaragoza.

Superficie de: 521.89 m²

- Se encuentra inscrito en el Registro Administrativo de la Propiedad Pública Municipal.





- Que se aprueba sujetarse a este procedimiento de inmatriculación.

13.- Lechería Liconsá.

- Se encuentra ubicado en calle Miguel Alemán s/n. Colonia Centro, en San Miguel Balderas, municipio de Tenango del Valle, Estado de Méx.
- El inmueble es de uso común y se encuentra actualmente prestando un servicio, mismo que no se desafectara del servicio público municipal.
- Se adquirió por el ayuntamiento a través de contrato de donación de fecha diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, por la cual se tiene en posesión a favor del municipio de Tenango del Valle, por más de veinticinco años.

- Medidas y colindancias

Norte: 12.00 mts colinda con Escuela Secundaria Gustavo Baz.

Sur: 12.00 mts colinda con calle Miguel Alemán Valdez.

Oriente: 12.60 mts colinda con Instituto de Salud Isem.

Poniente: 12.60 mts colinda con calle Mariano Matamoros.

Superficie de: 151.19 m²

- Se encuentra inscrito en el Registro Administrativo de la Propiedad Pública Municipal.
- Que se aprueba sujetarse a este procedimiento de inmatriculación.

14.- Auditorio Municipal.

- Se encuentra ubicado en Plaza Allende s/n. Colonia Centro, en San Bartolomé Atlatlahuca, municipio de Tenango del Valle, Méx.
- El inmueble es de uso común y se encuentra actualmente prestando un servicio, mismo que no se desafectara del servicio público municipal.
- Se adquirió por el ayuntamiento a través de contrato de donación de fecha veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y siete, por la cual se tiene en posesión a favor del municipio de Tenango del Valle, por más de veintidós años.



- Medidas y colindancias

Norte: 26.68 mts colinda con Plaza Allende.

Sur: 27.06 mts colinda con Iglesia Católica de San Bartolomé Atlatlahuca.

Oriente: 24.80 mts colinda con Biblioteca Pública.

Poniente: 24.99 mts colinda con Teatro al Aire Libre.

Superficie de: 668.96 m²

- Se encuentra inscrito en el Registro Administrativo de la Propiedad Pública Municipal.
- Que se aprueba sujetarse a este procedimiento de inmatriculación.

15.- Módulo de Vigilancia.

- Se encuentra ubicado en calle Libertad s/n. Colonia Centro, en Santa María Jajalpa, municipio de Tenango del Valle, Méx.
- El inmueble es de uso común y se encuentra actualmente prestando un servicio, mismo que no se desafectara del servicio público municipal.
- Se adquirió por el ayuntamiento a través de contrato de donación de fecha once de marzo de mil novecientos noventa y nueve, por la cual se tiene en posesión a favor del municipio de Tenango del Valle, por más de veinte años.

- Medidas y colindancias

Norte: 10.66 mts colinda con escuela secundaria Ermilo Abreu Gómez.

Sur: 8.82 mts colinda con calle Libertad.

Oriente: 11.03 mts colinda con Límite municipal con municipio de Joquicingo (Techuchulco de Allende).

Poniente: 10.81 mts colindante.

Superficie de: 105.33 m²

- Se encuentra inscrito en el Registro Administrativo de la Propiedad Pública Municipal.
- Que se aprueba sujetarse a este procedimiento de inmatriculación.

16.- Modulo de Vigilancia.

- Se encuentra ubicado en calle Hermenegildo Galeana s/n. Col. Centro, en San miguel Balderas, municipio de Tenango del Valle, Méx.
- El inmueble es de uso común y se encuentra actualmente prestando un servicio, mismo que no se desafectara del servicio público municipal.
- Se adquirió por el ayuntamiento a través de contrato de donación de fecha dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y ocho, por la cual se tiene en posesión a favor del municipio de Tenango del Valle, por más de veintiún años.

- Medidas y colindancias

Norte: 8.50 mts colindante.

Sur: 6.81 mts colinda con Carretera sin nombre.

Oriente: 8.03 mts colindante.

Poniente en dos líneas;

La primera de: 1.73 mts colinda con calle Hermenegildo Galeana Ote.

La segunda de: 4.98 mts colinda con calle Hermenegildo Galeana Ote.

Superficie de: 55.76 m2

- Se encuentra inscrito en el Registro Administrativo de la Propiedad Pública Municipal.
- Que se aprueba sujetarse a este procedimiento de inmatriculación.

17.- Teatro al Aire Libre.

- Se encuentra ubicado en calle León Guzmán s/n. Colonia Centro, en San Bartolomé Atlatlahuca, municipio de Tenango del Valle, Méx.
- El inmueble es de uso común y se encuentra actualmente prestando un servicio, mismo que no se desafectara del servicio público municipal.
- Se adquirió por el ayuntamiento a través de contrato de donación de fecha doce de octubre de mil novecientos noventa, por la cual se tiene en posesión a favor del municipio de Tenango del Valle, por más de veintiocho años.
- Medidas y colindancias



- Norte: 32.73 mts Calle sin Nombre.
- Sur: 36.23 mts colinda con iglesia Católica de San Bartolomé Atlatlahuca.
- Oriente: 24.99 mts colinda con Auditorio del Pueblo.
- Poniente en dos líneas;
- La primera de: 21.59 mts colinda con av. León Guzmán.
- La segunda de: 5.09 mts colinda con av. León Guzmán.
- Superficie de: 897.58 m²
- Se encuentra inscrito en el registro administrativo de la propiedad pública municipal.
 - Que se aprueba sujetarse a este procedimiento de inmatriculación.

18.- Cancha de basquetbol.

- Se encuentra ubicado en calle león Guzmán s/n. Colonia Centro, en San Bartolomé Atlatlahuca, municipio de Tenango del Valle, Méx.
- El inmueble es de uso común y se encuentra actualmente prestando un servicio, mismo que no se desafectara del servicio público municipal.
- Se adquirió por el ayuntamiento a través de contrato de donación de fecha diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, por la cual se tiene en posesión a favor del municipio de Tenango del Valle, por más de veintitrés años.
- Medidas y colindancias

- Norte: 28.87 mts colinda con calle Ignacio Allende.
- Sur: 31.88 mts colinda con Silvino Bernal Olivar.
- Oriente en dos líneas;
- La primera de: 4.2 mts colinda con calle León Guzmán.
- La segunda de: 13.34 mts colinda con calle León Guzmán.
- Poniente: 16.28 mts colinda con Avelino Cortes Flores.
- Superficie de: 512.85 m²

- Se encuentra inscrito en el registro administrativo de la propiedad pública municipal.
- Que se aprueba sujetarse a este procedimiento de inmatriculación.

19.- Unidad Deportiva.

- Se encuentra ubicado en calle Mariano Matamoros s/n. Colonia El llano, en San Bartolomé Atlatlahuca municipio de Tenango del Valle, Méx.
- El inmueble es de uso común y se encuentra actualmente prestando un servicio, mismo que no se desafectara del servicio público municipal.
- Se adquirió por el ayuntamiento a través de contrato de donación de fecha tres de julio de mil novecientos treinta y nueve, por la cual se tiene en posesión a favor del municipio de Tenango del Valle, por más de ochenta años.
- Medidas y colindancias

Norte en ocho líneas;

La primera de:	9.37 mts	colinda con calle Adolfo López Mateos.
La segunda de:	9.17 mts	colinda con Avenida Mariano Matamoros.
La tercera de:	10.00 mts	colinda con Avenida Mariano Matamoros.
La cuarta de:	38.07 mts	colinda con Avenida Mariano Matamoros.
La quinta de:	8.00 mts	colinda con Avenida Mariano Matamoros.
La sexta de:	37.20 mts	colinda con Avenida Mariano Matamoros.
La séptima de:	32.51 mts	colinda con Zully Magaly López Rosa y Jonathan Josias López Rosas.
La octava de:	49.53 mts	colinda con Zully Magaly López Rosa y Jonathan Josias López Rosas.

Sur en cuatro líneas;

La primera de:	21.52 mts	colinda con carretera Tenango-Tenancingo.
La segunda de:	27.27 mts	colinda con carretera Tenango-Tenancingo.
La tercera de:	120.06 mts	colinda con Colegio de Bachilleres del Estado de México.
La cuarta de:	7.45 mts	colinda con calle Adolfo López Mateos.

Oriente en quince líneas;

- La primera de: 10.00 mts colinda con Avenida Mariano Matamoros.
La segunda de: 8.00 mts colinda con Avenida Mariano Matamoros.
La tercera de: 9.70 mts colinda con calle Comonfort-Oriente.
La cuarta de: 123.98 mts colinda con calle Comonfort-Oriente.
La quinta de: 7.57 mts colinda con calle Comonfort-Oriente.
La sexta de: 133.56 mts colinda con Zully Magaly López Rosa y Jonathan Josias López Rosas.
La séptima de: 85.11 mts colinda con Zully Magaly López Rosa y Jonathan Josias López Rosas.
La octava de: 30.75 mts colinda con Zully Magaly López Rosa y Jonathan Josias López rosas.
La novena de: 38.97 mts colinda con carretera Tenango-Tenancingo.
La décima de: 12.89 mts colinda con carretera Tenango-Tenancingo.
La décima primera de: 24.95 mts colinda con carretera Tenango-Tenancingo.
La décima segunda de: 34.96 mts colinda con carretera Tenango-Tenancingo.
La décima tercera de: 32.74 mts colinda con carretera Tenango-Tenancingo.
La décima cuarta de: 69.40 mts colinda con carretera Tenango-Tenancingo.
La décima quinta de: 46.21 mts colinda con carretera Tenango-Tenancingo.

Poniente en diecisiete líneas;

- La primera de: 94.15 mts colinda con calle Adolfo López Mateos.
La segunda de: 36.75 mts colinda con calle Adolfo López Mateos.
La tercera de: 17.58 mts colinda con calle Adolfo López Mateos.
La cuarta de: 56.76 mts colinda con calle Adolfo López Mateos.



TENANGO DEL VALLE
2019 - 2021

TENANGO
DEL
VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021



La quinta de:	12.65 mts	colinda con calle Adolfo López Mateos.
La sexta de:	43.04 mts	colinda con calle Adolfo López Mateos.
La septima de:	12.01 mts	colinda con calle Adolfo López Mateos.
La octava de:	32.33 mts	colinda con calle Adolfo López Mateos.
La novena de:	48.69 mts	colinda con calle Adolfo López Mateos.
La decima de:	35.67 mts	colinda con calle Adolfo López Mateos.
La decima primera de:	31.22 mts	colinda con calle Adolfo López Mateos.
La decima segunda de:	163.61 mts	colinda con calle Adolfo López Mateos.
La decima tercera de:	63.58 mts	colinda con calle Ignacio Comonfort.
La décima cuarta de:	35.90 mts	colinda con calle Ignacio Comonfort.
La décima quinta de:	4.04 mts	colinda con calle Ignacio Comonfort.
La décima sexta de:	10.00 mts	colinda con Avenida Mariano Matamoros.
La décima séptima de:	8.00 mts	colinda con Avenida Mariano Matamoros.

Superficie de: 74,871.87 m2.

- Se encuentra inscrito en el Registro Administrativo de la Propiedad Pública Municipal.
- Que se aprueba sujetarse a este procedimiento de inmatriculación”.

Acuerdo 004/2019. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Acuerdo 005/2019. Publíquese el presente Acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

M. EN D. NAHUM MIGUEL MENDOZA MORALES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

**4. CONVOCATORIA PARA LA CUARTA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO DE
TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO**

CONVOCATORIA

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28 PÁRRAFOS SEGUNDO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y SÉPTIMO, 48 FRACCIÓN V Y 91 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULO 2.20 BIS DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, Y AL ACUERDO SESENTA Y TRES DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA PRIMERO DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE, CONVOCA A LOS CIUDADANOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE A LA:

CUARTA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO

Bajo el siguiente Orden del día:

- 1. Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;**
- 2. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior;**
- 3. Aprobación del orden del día;**
- 4. Presentación de puntos, lectura, discusión, aprobación y en su caso turno a comisiones;**
- 5. Asuntos generales; y,**
- 6. Clausura.**

Misma que tendrá verificativo el día veintidós de agosto de dos mil diecinueve, a las 17:30 horas en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, sito en Plaza de la Constitución número 101, colonia centro, Tenango de Arista, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México.

Los ciudadanos interesados en participar en la Sesión Abierta deberán observar lo siguiente:

- a) Registrar su participación a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta tres días hábiles antes de la fecha de la Sesión del Cabildo Abierto en las oficinas que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento, sito en Plaza de la Constitución número 101, colonia centro, Tenango del Valle, México, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, presentar identificación oficial vigente y entregar una copia, además de entregar en forma impresa su intervención en un máximo de 4 cuartillas, en letra arial 12 e interlineado 1.5, en el que deberá señalar:
 - I. Nombre completo;
 - II. Edad;
 - III. Domicilio;
 - IV. Nombre del tema;
 - V. Diagnóstico, problemática o exposición del tema;
 - VI. En su caso evidencia del tema o documental soporte; y,
 - VII. Petición precisa respecto al tema;
- b) Una vez registradas las propuestas, el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento calificarán si él o los temas registrados son procedentes para tratarse al seno del cabildo, dicha procedencia se hará del conocimiento al ciudadano interesado en un término de tres días hábiles posteriores al registro;
- c) Los temas que resulten procedentes serán incluidos con base en la agenda de sesiones del cabildo, la cual se lleva en la Secretaría del Ayuntamiento;
- d) La intervención de los ciudadanos interesados en participar en la sesión abierta tendrá como máximo una duración de cinco minutos por una sola ocasión y su intervención se apegará al documento que entregó por escrito en su respectivo registro. El orden de participación de los ciudadanos será conforme al registro respectivo y cuando el Secretario del Ayuntamiento les conceda el uso de la voz; y,
- e) En el caso de que el participante se trate de alguna asociación, organización, sociedad, agrupación, liga u otra, deberán nombrar un representante, el cual deberá acreditarse a través de un nombramiento firmado por todos los integrantes, y él será a quien se le otorgue el uso de la palabra dentro del desarrollo de la sesión abierta.



TRANSITORIOS

Primero. Lo no previsto en esta Convocatoria será resuelto por el Presidente Municipal de Tenango del Valle, Estado de México.

Segundo. La presente *Convocatoria* entrará en vigor el seis del mes de agosto de dos mil diecinueve.

Tercero. El Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México, instruye al Secretario del Ayuntamiento para que difunda la presente Convocatoria y lo faculta para que realice las acciones necesarias para su instrumentación y cumplimiento.

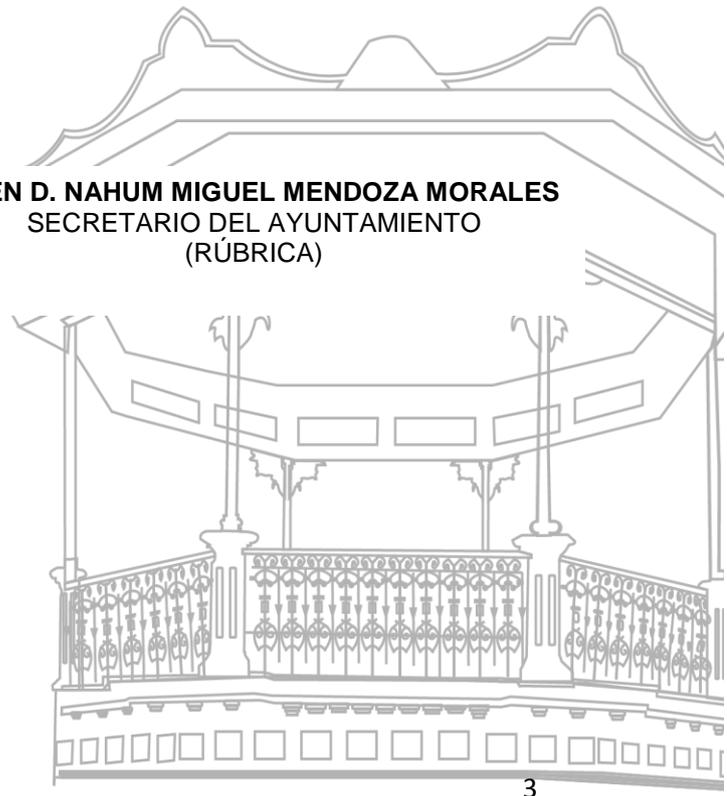
Cuarto. Publíquese la presente Convocatoria en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal, en la página web oficial del municipio, en los lugares de mayor afluencia y difúndase.

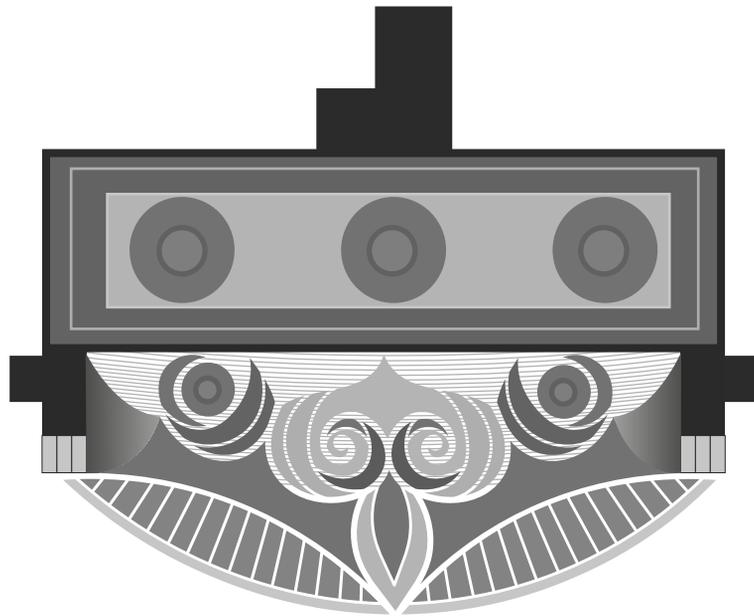
DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, AL PRIMER DÍA DEL MES DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Ciudad Heroica de Tenango de Arista, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, a los seis días del mes agosto de dos mil diecinueve.

ING. PABLO IVÁN GUADARRAMA MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RÚBRICA)

M. EN D. NAHUM MIGUEL MENDOZA MORALES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)





TENANGO DEL VALLE
2019 - 2021